



VIERNES 29 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 153
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

AERO CLUB CORRAL DE BUSTOS ASOCIACIÓN CIVIL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - ORDINARIA. Por Acta N° 585 de la Comisión Directiva, de fecha 11/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Agosto de 2022, a las 19,00 horas en la sede social en calle Juan Carlos Sapolski 2645, barrio, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Cambio del domicilio de la sede social. 3) Reforma integral de Estatuto Social. 4) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 29 de septiembre de 2021. 5) Elección de autoridades. 6) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias de las asambleas. 7) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 8) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 9) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 10) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 11) Consideración de aumento de cuota social. 12) Autorización para la realización de rifa, tómbola, bingo según convengan, de acuerdo a la legislación vigente. Transcripción los artículos del Estatuto, según lo reglamenta Art. 37: Art. 38: "La Asamblea aún en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, necesitará para

formar quórum la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el art. 13 inc d. Una hora después de citada para la Asamblea y no hubiese obtenido quórum, la Asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de los socios presentes. Además en cada Asamblea deben elegir dos socios para que en representación de la misma firman y aprueban el acta junto con el Presidente y Secretario. Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos. Los socios deberá concurrir personalmente a las Asambleas no pudiendo por ningún concepto hacerse representar en la misma por otro socio o extraño". Art. 39: "Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vice-presidente y en ausencia de estos por un miembro de la C.D. elegida por la Asamblea". Art. 40: "Las Asambleas no podrán resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en la orden del día". Art. 13 inc d): "Los derechos de los socios activos y vitalicios: ...inc d) Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas siempre que tuviera 18 años de edad cumplidos y seis meses de antigüedad y no adeudare cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la Asamblea." Fdo: La Comisión Directiva.-

8 días - N° 394903 - \$ 18212 - 29/07/2022 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 504, de fecha 14/07/2022, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día diez (10) de agosto del 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de Octubre de 2021 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del direc-

torio"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS" y 5) "Elección de autoridades". Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 395819 - \$ 4895 - 29/07/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR POETA LUGONES

TANCACHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 67 de la Comisión Directiva, de fecha 29/06/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de agosto de 2022 a las 19:00 hs., sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, respetando los protocolos sanitarios exigidos del COE local, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° XV Cerrado el 31/12/2021. Fdo: La Comisión Directiva Bv. Leopoldo Lugones N° 592 – mails bibliotecalugones592@gmail.com – Tancacha Pcia. de Córdoba – Reconocimiento N° 2936 Alta Beneficiario N° 162374, Presidente: Gómez María Cristina Secretaria: Baigorria Alejandra Noemí

5 días - N° 395472 - \$ 3102,50 - 29/07/2022 - BOE

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS SA

RIO CUARTO

CONVOCASE, a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrar-

se, el día 17 de Agosto de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quó-rum necesario, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y rectificación de los puntos tratados en la asamblea de fecha 04 de Marzo de 2022. Lugar de celebración: Sede social de calle Mitre 930 de la Ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 395505 - \$ 1478,75 - 29/07/2022 - BOE

HERNANDO BOCHIN CLUB

HERNANDO BOCHIN CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 22 de Agosto de 2022 a las 20 horas en el local de la institución sito en calle Liniers N° 241 de la ciudad de Hernando, según el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3.- Lectura y Aprobación de los Estados Contables, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios N° 49, N° 50, N° 51 y N° 52, cerrados el 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020 y 31/10/2021 respectivamente. 4.- Designación de dos asambleístas presentes para integrar junto al secretario de la entidad la comisión escrutadora de votos. 5.- Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplentes todos por un año. 6.- Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. La Comisión Directiva.

8 días - N° 395539 - \$ 5702 - 03/08/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL GANADERÍA DEL NORTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES

Sociedad Rural Ganadería del Norte de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilin de la provincia de Córdoba, República Argentina CONVOCABA una Asamblea General Ordinaria Rectificativa/Ratificativa de las Asambleas llevadas a cabo con fecha 30 de Septiembre de 2021 y 27 de Mayo de 2022, para el día 30/08/2022, a las 20 :00hs en la sede Ruta nacional 60 km 826 de la ciudad de Deán Funes, con el siguiente orden del día: 1° Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con presidente y secretario. 2° Rectificar /ratificar la Asamblea General Ordinaria del 30/09/2021 en todos sus puntos hasta la fecha 27/05/2022, fecha que se

dio lugar a otra Asamblea General Ordinaria. 2° Rectificar/ ratificar la Asamblea General Ordinaria del 27/05/2022 en todos sus puntos. 3° Tratamiento de las observaciones a y c de la resolución de rechazo 0007-202775/2022.

3 días - N° 395583 - \$ 1519,50 - 29/07/2022 - BOE

MASTIL S.A.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 09 de agosto de 2022, a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria, en J. Pío Angulo 255, 1° Piso, Bell Ville, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al Ejercicio económico número 49, finalizado el 31 de Marzo de 2022. 3. Destino de los Resultados. 4. Aprobación de la gestión del directorio y actualización de la Sindicatura. 5. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

5 días - N° 396137 - \$ 4390 - 29/07/2022 - BOE

INGRECOR S.A.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de INGRECOR S.A. (C.U.I.T. 30-71708472-8), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12/08/2022, a las 11:30 horas, en la sede social sita en Carola Pons 125, Arroyito, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio y por la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, y su destino. 6) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de la renuncia presentada por el señor Mauro Batistezza a su cargo de Director Titular. Designación de su reemplazo. 8) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la

Comisión Fiscalizadora. 9) Designación de auditores externos para el nuevo ejercicio económico. 10) Designación de Validador para presentar la Asamblea ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 395740 - \$ 10190 - 29/07/2022 - BOE

ARDION S.A.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de ARDION S.A. (C.U.I.T. 33-71710141-9), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12/08/2022, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Carola Pons 125, Arroyito, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio y por la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, y su destino. 6) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de la renuncia presentada por el señor Mauro Batistezza a su cargo de Director Titular. Designación de su reemplazo. 8) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 9) Designación de auditores externos para el nuevo ejercicio económico. 10) Designación de Validador para presentar la Asamblea ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley

19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 395743 - \$ 10170 - 29/07/2022 - BOE

SOCIEDAD DE INFECTOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Dando cumplimiento a lo determinado por el Artículo 27 del Estatuto Social de la "SOCIEDAD DE INFECTOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL", se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Agosto del 2022 a las 19:30 horas, en Hotel Holiday Inn Cordoba – Sala A del Centro de Convenciones, con domicilio en Fray Luis Beltran y M. Cardeñosa - B° Poeta Lugones de la Ciudad de Cordoba - Cordoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico irregular N° 01 finalizado el 30 de Abril de 2022. 4) Motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria no se realiza en el domicilio de la Sede Social. Dra. Sadino Vallve Graciela Beatriz -Presidente-Dra. Penco Sabrina- Secretario.

1 día - N° 395794 - \$ 647,50 - 29/07/2022 - BOE

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

Convocatoria a Asamblea. La Comisión Directiva del "CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día 31 de agosto de 2022, a las 21,30 horas en el local municipal de Cultura. Bv. Avellaneda N° 644, de la Localidad de General, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1°.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2°.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea 3°.- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de término. 4°.- Lectura de Memoria, Balance General, Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2021.5° Motivos porque se convoca en el lugar distinto al fijado de sede social. 6° Reforma del estatuto social-Adecuación a la normativa vi-

gente y aprobación del texto ordenado del estatuto social. 7° Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31-01-2022.- En tal oportunidad se pondrá en práctica lo que establece el Art. N° 47 de nuestros Estatutos Sociales en vigencia, que dice: "Las Asambleas, cualquiera sea su carácter, se constituirán a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. De no lograrse quórum, media hora después se constituirá válidamente, cualquiera sea el número de asociados presentes". Se deja constancia que los asociados deberán cumplir con el protocolo Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. Publíquese 3 días en el BOE.-

3 días - N° 396177 - \$ 3004,50 - 02/08/2022 - BOE

INSTITUTO GESTALTICO DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 12 de Agosto de 2022 a las 11:00 horas, en la Sede social de la Institución, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3º) Motivos que justifican la demora en convocar a Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2020 y del 31 de Diciembre de 2021. 5º) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras.Lic. Fernando Gabriel Toledo- Presidente- Lic. Maria Nazarena Zarate- Secretaria.

1 día - N° 395811 - \$ 460 - 29/07/2022 - BOE

RADIO ELECTRON S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. HELENA LILIA KEILTY vda DE BIASI y de DANIEL HIPOLITO BIASI, en su carácter de presidente y director de ELECTRON S.A. CONVOCADA Asamblea General Ordinaria a realizarse el día once(11) de agosto del corriente año dos mil veintidós a las10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria idéntico día a las 11:00 hs, en la sede de la Empresa sita en Cabrera 726 de esta Ciudad a los fines de tratar el siguiente orden del día 1-Designacion de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.- 2. Remoción del cargo de directora y vicepresidenta de la sociedad RADIO ELECTRON S.A., a la Señora María Elena Biasi, por mal desempeño y conclusión del término de la designación de

directorio según período 6.12.2019 al 31.07.2022 3.- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de tres ejercicios posteriores.- 4.- Asignación de honorarios al Directorio para los tres ejercicios.- Quedan Ustedes debidamente notificados.- Río Cuarto, 20 de Julio de 2022.

1 día - N° 396164 - \$ 654,25 - 29/07/2022 - BOE

FLY KITCHEN S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "FLY KITCHEN S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Agosto de 2022, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. La Voz del Interior nro. 7525 de barrio Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/2022; 3) Elección de autoridades y 4) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 395975 - \$ 4720 - 29/07/2022 - BOE

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26/08/22, a las 19,30 hs, en Sede Social, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA: 1. Elección de 2 Socios para firmar el Acta con-juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Rectificación del plazo de publicación en Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.(Art.37). 3. Ratificación de los puntos del Orden del Día N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/21. De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Secretario.

8 días - N° 396112 - \$ 7609,60 - 03/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA

La comisión directiva de "La Asociación Civil Centro Comunitario Esperanza" convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en su sede social sito Cortada del Rosario N° 657,

Barrio Recreo Norte Guñázu, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el día 30 de Julio de 2022 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria anual y estados contables correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 .2) Renovación total de autoridades correspondientes a la Comisión Directiva , Comisión Revisora de cuentas y Junta Electoral. Córdoba, 15 de Julio de 2022.

3 días - N° 396213 - \$ 2154 - 29/07/2022 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. socios del "C.M.U. JOSE MANUEL ESTRADA", para el día 12 de agosto del año 2022, a las 14:00 hs., la que se llevara a cabo al aire libre en el patio de la sede social, ubicada en calle Ituzaingó N°1228, cumpliendo con todos los protocolos establecidos en el decreto 956/2020. Orden del día a tratar: 1.- Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales.-2.- Elección de autoridades para la integración de la Comisión Revisora de Cuentas. Autoridades a elegir: Tres miembros titulares y un suplente.-3.- Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados Contables del ejercicio económico del año 2021.

3 días - N° 396218 - \$ 2907,60 - 01/08/2022 - BOE

CLUB JUVENTUD AGRARIA COLON

COLONIA CAROYA

Por Acta N° 2021 de la Comisión Directiva de fecha 16/07/2022, se convoca a las personas asociadas al Club Juventud Agraria Cólón a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día domingo siete de agosto de 2022 a las 10:00 horas, en la sede social sita en avenida San Martín 2224 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento de los ejercicios económicos comprendidos entre: el 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, el 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 y el 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondientes a los siguientes Ejercicios Económicos: 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 y 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021; 4) Elección de autoridades y 5) Actualización de cuotas sociales. Información necesaria a disposición en la sede social. Fdo.: Comisión Directiva.

8 días - N° 396239 - \$ 11958,40 - 04/08/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB TABORIN

Convocatoria a Asamblea Presencial - ASOCIACION CIVIL CLUB TABORIN -Por Acta de Comisión Directiva de fecha 28 de Mayo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria, según el Estatuto (Art.30) en el predio deportivo de Camino 60 cuadradas, kilómetro 18 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Razones para convocar a Asamblea Extraordinaria en un lugar diferente al de la Sede Social inscripta ante Inspección de Personas Jurídicas; 3.- Consideración y Aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto de la Asociación Civil Club Taborín. 4.- Consideración de las causales por las que se procede a tratar los estados contables y gestión de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2016; 2017; 2018; 2019; 2020 y 2021 más allá de los plazos estatutarios; 5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2016; 2017; 2018; 2019; 2020 y 2021; y 6.- Elección de miembros de la Comisión Directiva, órgano de fiscalización y Junta Electoral. Fdo: Roberto Juan Viviani – Presidente."

3 días - N° 396256 - \$ 2811 - 01/08/2022 - BOE

ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/08/22 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3) Consideración de lo dispuesto en el inc. 1º art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico

N° 20, iniciado con fecha 1/07/20 y finalizado el 30/06/21. Presentación de Memoria y Balance General 4) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 5) Remuneración de los Sres. Directores.6) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades.7) Prescindencia de la sindicatura. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.-

5 días - N° 396262 - \$ 6598 - 01/08/2022 - BOE

INCEYCA S.A.C.E.I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2022, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31º de Marzo de 2022 y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores. A los fines del Art.238 L.S.siendo todos los títulos nominativos se fija el día 23 de Agosto de 2022 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - N° 396270 - \$ 2765 - 04/08/2022 - BOE

COOPERATIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIOS PÚBLICOS

"PLAZA SAN FRANCISCO" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Energía Eléctrica y Servicios Públicos "Plaza San Francisco" Limitada en cumplimiento del art. 54 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Agosto de 2022, a las 17:00 horas en la sede social del Club Centro Social Deportivo Plaza San Francisco, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2º) Consideración de las causales que impidieron la realización de esta asamblea dentro de los plazos estatutarios.- 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros

anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de excedentes, correspondientes a los Ejercicios finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.-4º) Elección de 3 (tres) miembros suplentes por un año, del Consejo de Administración.- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año.- Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 56 si a la hora indicada no se logra la presencia de la mitad más uno del total de los socios, la Asamblea quedará constituida en Segunda Convocatoria una hora después de la indicada cualquiera sea el número de asistentes.

1 día - N° 396278 - \$ 910,75 - 29/07/2022 - BOE

SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 15/07/2022 se decidio convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2022 a las 19:30 horas. En la sede social de la asociación cita en Av. Ambrosio Olmos N°820, B° Nueva Córdoba, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y secretario. 3) Rectificación del Punto N°5 del orden del día de la asamblea ordinaria de fecha 26/05/2022.

3 días - N° 396226 - \$ 835,50 - 02/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día viernes 12 de agosto de 2022, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, de la ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 4) Designación de nuevos directores los que serán elegidos por el voto de los socios presentes. 5) Propuesta, análisis y aprobación de expensa

extraordinaria que corresponda a los meses septiembre de 2022 a abril de 2023, ambos inclusive, con destino al pago de mejoras estructurales y de servicio según plan de obras que se pondrá a conocimiento y consideración de los socios por el plazo de ley previo a la Asamblea. --- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - N° 396279 - \$ 8905 - 02/08/2022 - BOE

CONSEJO DE LA MUJER

COSQUÍN

Por Acta Nro 448 del 11/07/2022, la Asociación Civil para el Desarrollo y Promoción de la Mujer "CONSEJO DE LA MUJER" COSQUIN convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de Agosto de 2.022, a las 15:00 horas en la sede social de la Entidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta junto a la Presidente y Secretaria. 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la documentación contable por el Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021, Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público.

3 días - N° 396352 - \$ 2001 - 29/07/2022 - BOE

GORRIONES RUGBY CLUB

RIO CUARTO

En la Ciudad de Rio Cuarto, a los 20 días del mes de Julio de 2022, siendo las 10:00 hs se reúnen los miembros de la comisión normalizadora de "GORRIONES RUGBY CLUB", Sres. Bruno Javier Scamperti DNI N° 36.133.354, Gorriti Julián Ezequiel DNI N° 33.359.585 y Carla Grassi DNI N° 34.771.173, quienes declaran abierta la sesión a los efectos de convocar a asamblea extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 26 de agosto del 2022, en la sede del Club sita en calle Alberdi N° 145, de la Ciudad de Rio Cuarto, a las 19: 00 hs, en la que se tratara el siguiente orden del día: a) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de asamblea. b) Modificación del estatuto artículo 1: Cambio de denominación e Identificación precisa de la sede social. c) Tratamiento del informe final de

la Comisión Normalizadora. d) Tratamiento de los estados contables o estado de situación patrimonial correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. e) Elección de Autoridades. Se deja constancia que media hora después de la fijada en la presente convocatoria, si no se reuniere la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar la misma se celebrara con los socios presentes. La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 396313 - \$ 2511,75 - 01/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO OBSERVATORIO ASOCIACION CIVIL

La CD convoca a los asociados a la A.G.O para el día 03.08.2022, a las 18:00 horas, en la sede social ubicada en calle Francisco Narciso Laprida N° 1235, B° Observatorio Provincia de Córdoba, a llevarse de manera presencial, salvo disposición en contrario de la Autoridad Sanitaria de Control para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto a la Presidente y Secretario. 2. Ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 11.05.2022 3. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31.12.2019/2020/2021. 4. Dejar sin efecto Acta de Asamblea Ordinaria 06 de enero 2021 .5. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 396392 - \$ 893 - 29/07/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta Comisión Directiva, del 22 de Julio de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de Agosto de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10: 30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Cervantes 3329, para tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación Comisión de Poderes. 2) Designación dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea, 3) Designación Comisión Escrutadora. 4) Lectura de Memoria. 5) Consideración Estados Contables, Cuadros Anexos e información complementaria del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 6) Lectura Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Renovación Parcial de Autoridades por vencimiento de mandatos. Elección seis vocales titulares y dos suplentes con mandatos por dos años. Elección tres miembros titulares y dos

suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas con mandato por un año. 8) Razones por los que no se realizó en término la Asamblea. Los interesados en participar de la misma podrán enviar su consulta al mail gerencia@ruralsfco.com.ar medio por el cual se enviará la información solicitada.

3 días - N° 396507 - \$ 4322,40 - 29/07/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA
TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO**

CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 2022 a las 18:00 Hs., a realizarse a realizarse de forma presencial en la sede social de calle Guido Buffo N° 145 B° Luis de Tejada de la Ciudad de Saldán. Orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Explicar el motivo de demora de esta Convocatoria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

3 días - N° 396411 - \$ 1830 - 29/07/2022 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MINA CLAVERO**

La comisión Directiva de la Sociedad de bomberos Voluntarios de Mina Clavero convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 2022, a las 19:00 horas, en el Salón Multiuso "Mi Purísima" (Ex peregrino) sito en calle Hermana Soto e Irineo Altamirano, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de la sede social; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Tratamiento y aprobación de la reforma integral del Estatuto Social para la adecuación a la legislación vigente.

3 días - N° 396455 - \$ 2486,40 - 29/07/2022 - BOE

**NOBEL COOPERATIVA DE CREDITO,
VIVIENDA Y SERVICIO DE TRANSPORTE
LTDA.**

CONVOCA a sus Asociados para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede de Ituzaingó N° 270 piso 14, Of. "C y D", el día OCHO-08- DE AGOSTO DE 2022 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de

Asamblea Ordinaria. 2. Consideración de las causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de los términos previstos en el Art. 30 del Estatuto. 3. Consideración de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Inventarios y Memoria del Directorio, correspondientes a los ejercicios económicos: N°21 finalizado el 31-12-2019, N°22 finalizado el 31-12-2020 y N°23 finalizado el 31-12-2021. 4. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes por los Ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 5. Tratamiento de las remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y Síndico. 6. Elección de Un (1) Consejero titular para formar parte del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios en reemplazo de quien ha finalizado su mandato.

3 días - N° 396558 - \$ 3486 - 01/08/2022 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta N° 688 de fecha 8 de febrero de 2022, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 15 de agosto de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social, sito en calles Maestro García y Héroes de Malvinas, de la localidad de Noetinger, de persistir, a esa fecha, el alistamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Google Meet bajo el código de acceso meet.google.com/gyw-ihqp-juq, todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 50 - "T"/2021 del IPJ para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario, 2°) Reforma del Art. 19) del Estatuto Social. El Consejo Directivo.

3 días - N° 396566 - \$ 3444 - 29/07/2022 - BOE

DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB

La Asociación Civil- DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB-, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Departamento Ischilin CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a los fines de regularizar la entidad para el día 27 de Agosto de 2022 a las 19hs, en la sede social de la institución sito en calle Independencia N° 735 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Departamento Ischilin para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2) Lectura del acta anterior.- 3) Apro-

bación del Balance General, cuadros y anexos de los ejercicios cerrados el 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020 y 31/10/2021, memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas por iguales periodos.- 4) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas, tres miembros titulares y un miembro suplente, todos por el término de un año.- 5) Renovación total de la Comisión Directiva : un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, tres Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes, todos por el término de dos años. 6) Designación de una Junta Electoral integrada por tres socios, que no integren la Comisión Directiva. 7) Causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamados.-

3 días - N° 396637 - \$ 3831 - 01/08/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
SAN CARLOS MINAS**

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 2022, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Calle Pública S/N, San Carlos Minas, Departamento Minas, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 5°, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4- Aprobar el domicilio en la propiedad inmueble de la entidad de Calle Pública s/n por Calle Urquiza S/N. 5) Modificación del Estatuto Social Artículo 14° Fiscalización Social en cumplimiento de la Resolución 50/2021 en art. 52° y 251°.

1 día - N° 396663 - \$ 583 - 29/07/2022 - BOE

CLUB LEONES D.A.S.YB.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintidós (22) de Agosto de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración acerca de las razones por las cuales la asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado en el Estatuto; y 3) Consideración

de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Estados contables, Cuadros Anexos, Información Complementaria y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades, conforme arts. 49 y 50 de los Estatutos Sociales vigentes, quienes comenzarán a regir a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 396757 - \$ 3060 - 01/08/2022 - BOE

AGROVIG S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de AGROVIG S.A., CUIT 30-68272427-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 19.761-A, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2022, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Alvear 568 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contable, económica y financiera prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 27, finalizado el 31 de marzo de 2022; 3) Tratamiento de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022 presentada por el Directorio; 4) Consideración y evaluación gestión de Directores salientes por vencimiento plazo por el cual fueron designados. 5) Designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato para los próximos tres períodos." Las comunicaciones de asistencia que prevé el Art. 238 de la Ley 19.550, deben ser realizadas, oportunamente, en el domicilio señalado de la sede social, donde obran a disposición de accionistas, en los plazos legales, los Estados Contables y la Memoria de Directorio referida. Río Cuarto 25 de Julio de 2022.-

5 días - N° 396804 - \$ 8590 - 03/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUB., PEN. Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA

Convóquese a los socios del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de Colonia Caroya a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sito calle Osvaldo Leandro Conterno N°4265 el día 10 de Agosto de 2022 a las 18hs, a los fines de tratar lo

siguiente: Orden del día: A) Reforma del estatuto social en sus artículos N°13- N°29 – N°33.-B) Elección de 2 (dos) socios asambleístas para que firmen el acta de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. C) Lectura, ratificación y consideración del acta de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 1 de Diciembre de 2021. D) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio N°36, correspondiente al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2021 y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. E) Explicación del porque la ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anterior y la realización de esta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA fuera de termino. F) Elección de los 9 (nueve) miembros titulares por 2 (dos) periodos; 3 (tres) miembros vocales suplentes- G) Elección de 3 (tres) miembros integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por 2 (dos).

3 días - N° 396870 - \$ 4282,80 - 01/08/2022 - BOE

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 DE AGOSTO DE 2022 a las 17:00hs. en primera Convocatoria y a las 17:30hs en segunda Convocatoria, a realizarse en los espacios comunes del propio Consorcio sito en Av. Rafael Nuñez N° 4620 – B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos consorcistas para que juntamente con las Administradoras suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración y aprobación de Balance General por el Ejercicio Económico 01/08/2021 al 31/12/2021 3º) Consideración y aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico 01/01/2022 al 31/07/2022; 4º) Consideración y aprobación de la Rendición de Gastos e Informe de Deuda por el período 01/08/2022 al 9/08/2022; 5º) Presentación de Renuncia de las actuales administradoras y Elección de nuevo Administrador. Se informa a los señores propietarios que, la documentación respaldatoria de forma electrónica, se encuentra a disposición del Consejo de Proprietarios conformado a tales fines. Córdoba, 26 de Julio. Administradoras

2 días - N° 396917 - \$ 2560 - 29/07/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS DR. ENRIQUE J. CARRÁ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), se convoca a los Sres. Asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS

DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS DR. ENRIQUE J. CARRÁ" a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las diecinueve (19:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial será llevada a cabo en la sede social sita en calle Dominga Cullen N° 450 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Ratificación de la aceptación del legado con cargo realizado a favor de la Asociación por la extinta Sunilda Teresa Otero; 3) Ratificación y rectificación de lo decidido a través de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/05/2022. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 396363 - s/c - 01/08/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CORONEL OLMEDO ADULTOS MAYORES

SAN PEDRO

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. La Asociación Civil Coronel Olmedo adultos Mayores, convoca a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria el día 05 de Agosto del 2022, a las 10 Hs. en sede Social que sita en Pedro Gutierrez s/n de la localidad de San Pedro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2019, 2020 y 2021; 4) Renovar parcialmente la Comisión Directiva por un plazo de 3 años.

3 días - N° 397007 - \$ 2289 - 02/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN ZONAL DE ODONTÓLOGOS DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AZOC)

PILAR

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el día viernes 02 de Septiembre de 2022, a las 21:00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle 25 de Mayo N° 577, de la ciudad de Pilar,

Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto a los recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social en el marco del COVID-19, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 3) Tratamiento y aprobación de la Reforma Parcial del Estatuto Social. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2022. La Secretaria.

1 día - N° 396964 - \$ 1096 - 29/07/2022 - BOE

"BIBLIOTECA POPULAR DEL CAMPILLO" – Del Campillo.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/08/2022 a las 21.30 horas, en la Sede Social – San Martín 417, Del Campillo -, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2021. 4º) Cuota social.-

3 días - N° 395224 - s/c - 01/08/2022 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL
DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2022 a las 15 horas en la sede social Bv. Almafuerde 380, Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2021. 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 396017 - s/c - 29/07/2022 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS LA TORDILLA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/06/2022, se convoca a los asociados a

Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 8 de Septiembre S/N, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. b) Reforma del Estatuto en su artículo N° 14 por el siguiente "La Fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por TRES (3) miembros titulares y UN (1) miembro suplente. El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un periodo". c) Elección de un (1) miembro titular de la Comisión Revisadora de Cuentas faltante por reforma del Estatuto. La Comisión Directiva.

3 días - N° 396478 - s/c - 29/07/2022 - BOE

**CLUB AGRARIO
FRANCISCO NARCISO LAPRIDA,
LA GRAN COLONIA AMPURDAN
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2022, a las 20 horas, en Gabriela Mistral 347, General Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con las autoridades. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. 3) Elección de comisión directiva y de comisión revisora de cuentas. Firman: Cerutti Gustavo-Presidente, Pomba Ana Virginia-Secretaria.

3 días - N° 396735 - s/c - 01/08/2022 - BOE

**CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLÍMPICO
DE FREYRE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. El Club Atlético 9 de Julio Olímpico CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2022 a las 17:00 horas en su Sede Social, ubicada en Bv. 25 de Mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término a asamblea. 3. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 4. Consideración de Memoria anual año 2021 Balance General 2021, Informes de la Comisión

Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2021. 5. Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta escrutadora. 6. Renovación de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cumplir: un vocal suplente por un año. Por la Comisión Revisadora de Cuentas: tres miembros titulares por año. 7. Temas varios. Massa Gerardo - Trossero Andrés - Secretario - Presidente.

3 días - N° 396746 - s/c - 29/07/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE WENCESLAO ESCALANTE**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/07/2022, convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2022 a las 16 y 30 horas en la sede social sita en calle San Martín y Entre Ríos, de la localidad de Wenceslao Escalante a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados para firmar el acta.- 2º) Motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Rectificación y/o ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 04/11/2021.- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/21.- 5º) Tratamiento cuota social.- La Secretaria.

3 días - N° 396958 - s/c - 01/08/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE WENCESLAO ESCALANTE**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/07/2022, convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2022 a las 18 horas en la sede social sita en calle San Martín y Entre Ríos, de la localidad de Wenceslao Escalante a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados para firmar el acta.- 2º) Reforma total del estatuto vigente.- La secretaria.

3 días - N° 396959 - s/c - 01/08/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
CLUB SPORTIVO ISLA VERDE**

La Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 29 de Agosto de 2022 a las 21:00 horas en su sede social, sita en calle Sarmiento y Belgrano de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.-2. Lectura y

Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 01 de Febrero de 2021 y el 31 de Enero de 2022.- 3.Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera.- 4.Constitución de la Junta Electoral.- 5.Renovación Parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por término de sus mandatos. Para Consejo Directivo 1 (un) Tercer Vocal Titular, 1 (un) Primer Vocal Suplente, 1 (un) Segundo Vocal Suplente, por el término de tres años en sus cargos. Para Junta Fiscalizadora 1 (un) Fiscalizador Titular Segundo, por el término de tres años.

3 días - N° 397106 - s/c - 01/08/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE GENERAL DEHEZA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 32 de la Comisión Directiva, de fecha 23/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Agosto de 2022, a las 16.30 horas, de manera presencial, teniendo la autorización del COE local y cumpliendo el protocolo sanitario existente, en la sede social sita en calle Laprida N° 753 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 31, 32,33 y 34, cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 y 4) Renovación Total de la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Tesorero, 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes, por 2 Años; y Vicepresidente, Secretario, Protesorero, 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes, por un Año, y Comisión Revisora de Cuentas por 2 Años. La Comisión Directiva.

3 días - N° 397224 - s/c - 02/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CIRCUITO LA TORDILLA ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de agosto de 2022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Miguel Vaudagna 344,

para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. b) Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente de la Junta Electoral y de las Elecciones por dos ejercicios. c) Elección de un (1) vocal suplente en reemplazo de Ruatta Juan Carlos por fallecimiento. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 397302 - s/c - 02/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MARCOS JUÁREZ

Convocar a los señores socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día viernes 26 de agosto de 2022, a las 19 hs. en la sede social de este Centro de Jubilados y Pensionados, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1378 de esta ciudad de Marcos Juárez. Aprobar como orden del día para aquella Asamblea Extraordinaria, los siguientes puntos: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2) Modificación del artículo 13 del Estatuto Social vigente para adecuarlo a los requerimientos de IPJ, conforme art 52 y 251 de la Resolución 50/2021, incorporándose el art. 13 bis a dicho Estatuto y estableciéndose en el mismo, que la Comisión Revisadora de Cuentas estará integrada por tres (3) miembros titulares. 3) Ratificación y rectificación de lo tratado por Asamblea Ordinaria de fecha 06/06/2022. La Secretaria.

3 días - N° 397336 - s/c - 02/08/2022 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva del "CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE", tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29/08/2022 a las 20 hs, a realizarse en la Sede Social sita en calle Raúl Dobric N° 14, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta Anterior.- 3) Elección de dos socios accionistas para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente.- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 41 comprendido entre el 01 de Abril de 2021

y el 31 de Marzo de 2022. 5) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, 2do. Vocal Titular, 4to. Vocal Titular, 2do. Vocal Suplente; por cargos vacantes. Comisión Revisora de Cuentas: Todos por el término de un (1) año: 1er. Y 2do. Revisores de Cuentas Titulares y Revisor de Cuentas Suplente, por cargos vacantes.- 6)Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 41.- Atte. La Comisión.

3 días - N° 397355 - s/c - 02/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

CONVOCATORIA. La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de agosto de 2022 a las 09.30 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por lo cual fue demorada la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3.- Consideración de convenios celebrados durante el ejercicio. 4.- Consideración de Actualización de monto de cuota social. 5.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno. La Comisión Directiva.

3 días - N° 396632 - s/c - 29/07/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO

ALICIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 –Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 30 de agosto de 2022 a partir de las 20:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Informe de las causas por las cuales se convocó fuera del término estatuario la presente Asamblea. 3- Lectura y

consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2021. 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2022. 5- Informe del cierre de la Filial Pozo Del Molle. 6- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. 7- Fijación del valor de la cuota societaria. 8- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social). 9- Renovación parcial del Consejo Directivo: por el término de tres años: Presidente, Primer Vocal Titular y Segundo Vocal Titular; por el término de dos años: Secretario y Tercer Vocal Titular. 10- Renovación de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (Un) Miembro Suplente, por término de sus mandatos y por el periodo de tres años. DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quien decidirá sobre el particular.

3 días - N° 396798 - s/c - 01/08/2022 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA. Señores asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de convocarles a asamblea general ordinaria para el día 29 de Agosto de 2022 a las 20 y 30 horas, en nuestra sede social de calle Rivadavia e Italia (Pascanas-Córdoba) a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios ce-

rrados al 30/11/2019, 30/11/2020 y 30/11/2021.- 4º) Elección total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por dos ejercicios.- Ilda Alejandra Aichino - Mario del Valle Cerutti - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 396866 - s/c - 01/08/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - De conformidad a lo establecido en el Art 2 de la Ley 11867 se da a publicidad la transferencia del fondo de comercio sito en Ojo de Agua 34 Local 1 de Villa Gral. Belgrano, Calamuchita, Córdoba, del que resulta que entre el Sr. JULIAN EDUARDO OLIVERO, DNI 12164703, argentino, casado, de profesión contador, con domicilio real en Aristóbulo del Valle 120, Barrio Bertone, Villa Gral. Belgrano, Calamuchita, Córdoba, por una parte en su carácter de "El VENDEDOR DEL FONDO DE COMERCIO SITO EN OJO DE AGUA 34 LOCAL 1 DE VILLA GRAL. BELGRANO, CALAMUCHITA, CÓRDOBA" y por la otra, PAOLA ALEXANDRA CAMPANA, DNI 33101427, argentina, comerciante, con domicilio real en Los Castaños 32 de Villa Gral. Belgrano, Calamuchita, Córdoba, en adelante "LA COMPRADORA DEL FONDO DE COMERCIO SITO EN OJO DE AGUA 34 LOCAL 1 DE VILLA GRAL. BELGRANO, CALAMUCHITA, CÓRDOBA" con fecha 21/07/2022, se ha realizado el contrato de compra venta del aludido fondo de comercio, constituyéndose domicilio legal a los efectos previstos en la aludida ley en Comechingones 459, Villa Gral. Belgrano, Calamuchita Córdoba, Estudio Jurídico Dra. Ana Ravera, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - N° 396001 - \$ 7222 - 29/07/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4621/22 DE J.E. DEL 13 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23311. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1721 del Ingeniero Civil LUIS ENRIQUE PACHARONI. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil LUIS E. PACHARONI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín

Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 13 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396124 - \$ 444,25 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4628/22 DE J.E. DEL 19 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23327. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1254 del Ingeniero Civil JORGE LUIS MINERVINI. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil JORGE L. MINERVINI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 19 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396121 - \$ 443,50 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4627/22 DE J.E. DEL 19 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23325. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4613 del Ingeniero Civil FEDERICO ROMERO MARIONI. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil FEDERICO ROMERO MARIONI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 19 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396118 - \$ 449,50 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4609/22 DE J.E. DEL 29 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23311. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2003 del Ingeniero Civil RICARDO SANTIAGO ROMERO. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil RICARDO S. ROMERO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesio-

nal, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 29 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396125 - \$ 445 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4604/22 DE J.E. DEL 29 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23259. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1544 del Ingeniero Civil JUAN CARLOS RAPALO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil JUAN C. RAPALO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 29 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396127 - \$ 439 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4594/22 DE J.E. DEL 15 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23231. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5526 de la Ingeniera Civil CAROLINA FLORENCIA D'AMELIO. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil CAROLINA F. D'AMELIO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396131 - \$ 453,25 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4625/22 DE J.E. DEL 19 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23224. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1893 del Ingeniero Civil MIGUEL ANGEL ROMERO CAMMISA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil MIGUEL A. ROMERO CAMMISA que en el caso que realice

alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 19 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396132 - \$ 453,25 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4623/22 DE J.E. DEL 13 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23314. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 3147 del Ingeniero Civil JORGE DANIEL MACHADO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil JORGE D. MACHADO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 13 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396133 - \$ 442 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4617/22 DE J.E. DEL 07 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 21353. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1605 del Ingeniero Civil MARIO EUGENIO BUTTIGLIENGO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil MARIO E. BUTTIGLIENGO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 07 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396136 - \$ 450,25 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4614/22 DE J.E. DEL 07 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23297. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1801 del Ingeniero Civil LUCIO SERGIO ROSSINO. Artí-

culo 2°) Comunicar al Ing. Civil LUCIO S. ROSSINO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 07 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396138 - \$ 442 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4615/22 DE J.E. DEL 07 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23300. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4145 del Ingeniero Civil WALTER GERMAN AYALA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil WALTER G. AYALA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 07 de JULIO de 2022.

1 día - N° 396140 - \$ 440,50 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4605/22 DE J.E. DEL 29 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23260. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 6015 de la Ingeniera Ambiental KAREN DAIANA SANTOS. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Ambiental KAREN D. SANTOS que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 29 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396142 - \$ 451 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4597/22 DE J.E. DEL 22 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23247. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día

de la fecha la matrícula profesional N° 5347 del Ingeniero Civil IGNACIO DANIEL PES BUSH. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil IGNACIO D. PES BUSH que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 22 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396147 - \$ 446,50 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4592/22 DE J.E. DEL 15 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22957. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1591 del Ingeniero Civil RICARDO ALBERTO JUAN PAGANI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil RICARDO A. J. PAGANI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396148 - \$ 450,25 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4595/22 DE J.E. DEL 15 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23236. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2433 del Ingeniero Civil LUIS EDUARDO SALAMONE. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil LUIS E. SALAMONE que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396149 - \$ 442,75 - 29/07/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4593/22 DE J.E. DEL 15 de JUNIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22924. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1529 del Ingeniero Civil ROBERTO DANIEL CANTORO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ROBERTO D. CANTORO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de JUNIO de 2022.

1 día - N° 396150 - \$ 445 - 29/07/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LA BLANCA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 26 del 06/12/2021, por unanimidad se designó por tres ejercicios como Director titular y Presidente a la Señora Angeles Cordeiro, DNI 23.163.058, de profesión Comerciante, con domicilio en Pueyrredón 760, Lote 2, Mza. 1, Chacras de Coria, Lujan, Mendoza; como Director Titular y Vicepresidente al señor Sebastián Cordeiro, DNI 22.221.498, de profesión Licenciado en Administración de Empresas con domicilio en Paraguay 1178, 3ero A, Rosario, Santa Fé; y Director Suplente, por haber prescindido de la Sindicatura, a Ernesto José Cordeiro DNI 25.921.157 de profesión Comerciante con domicilio en lote 36, mza 207, Country La Cuesta, La Calera, quienes aceptaron expresamente los cargos, fijaron domicilio especial en la sede social y declararon bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

1 día - N° 394973 - \$ 587,50 - 29/07/2022 - BOE

RAIMUNDA SAS

Acta de fecha 30/06/2022 se trató y resolvió por unanimidad la consideración de la venta del 50% de las acciones pertenecientes a la Sra Cantarutti Paula Soledad y la incorporación de nuevo socio. Con esto se modifica el punto SEGUNDO del Instrumento Constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El Capital Social es de pesos Cincuenta y dos mil (\$52.000) representado por cien (100) acciones, de pesos Quinientos veinte (\$520.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a voto por acción,

que se suscriben conforme el siguiente detalle: PAULA SOLEDAD CANTARUTTI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veintiséis mil (\$26.000). GERMAN EMILIANO GUISMONDI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veintiséis mil (\$26.000). El Capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento." Además se considero la renuncia de la Sra Victoria Cantarutti, Elección de nuevo Administrador Suplente y ratificación del Cargo de Administrador. Se acepta la renuncia y en reemplazo se elige para que ocupe el cargo de Administrador Suplente para cumplir el plazo restante del mandato al Sr. Guismondi German Emiliano, DNI 26490344, de 44 años de edad, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Rancagua 7500 Casa 7 Manzana 8 Villa Retiro, Cordoba, el que acepta en este acto la designación propuesta bajo responsabilidad de Ley, se le notifica la duración del mismo y manifiesta en carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Acto seguido se ratifica en el cargo de Administrador a la Sra Paula Soledad Cantarutti, D.N.I. 30.586.641.

1 día - N° 395384 - \$ 2303,60 - 29/07/2022 - BOE

"ESTRUCTURAS TR SRL

LAGUNA LARGA

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24.06.2022 de la sociedad ESTRUCTURAS TR SRL se resolvió aumentar el Capital Social de pesos CINCUENTA Mil (\$50.000) a la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000). En razón de lo acordado, por unanimidad, resuelven modificar la Clausula Cuarta del Contrato Social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: clausula CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, manteniendo la proporción en el capital social, los socios lo suscriben íntegramente en la siguiente proporción: el socio MAURICIO OMAR GUZMAN, DNI N° 27.870.942 la cantidad de Dieciocho mil (18.000) cuotas al valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una totaliza la cantidad de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000), ANALIA DEL VALLE GUZMAN, DNI N°30.151.031 la cantidad

de Dos Mil (2000) cuotas que al valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una totaliza la cantidad de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000). Dichas cuotas suscriptas son integradas por capitalización de saldo adeudado a los socios.

1 día - N° 396056 - \$ 755,50 - 29/07/2022 - BOE

RECTIFICAR ACTA DE SOCIOS N° 1, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se hace saber que, en Reunión de Socios N 2, del 18/07/2022, se resolvió por unanimidad: Rectificar el Acta reunión de Socios n° 1 de fecha 08 de Abril de 2022: en virtud de errores en la transcripción del acta Reunión de Socios n°1 de fecha 08 de Abril de 2022, en cuánto a la contradicción de fecha y lugar de celebración de la misma; se rectifica fecha de celebración del acta; sea la misma celebrada el día 08 de Abril de 2022 en la sede social de "ARBIN S.A.S" sita en calle 9 de Julio 573, piso 2, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Se rectifica el punto 2 del orden del día. Designación de Autoridades del Acta Reunión de Socios n° 1 de fecha 08 de Abril de 2022: donde se expresa la renuncia privada de la Sra. Luciana Paola Capello D.N.I N° 31.157.394 por consignación errónea del cargo al cual renuncia. Se resuelve por unanimidad la siguiente Reforma de Estatuto: Modificar el Artículo 7 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 17 AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 280 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS 3 ASAMBLEAS Y OTRAS a "Año del Bicentenario Del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano" del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: ARTÍCULO 7 : La administración estará a cargo de: . Nicolas Anzorena, DNI 34.707.493 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción con justa causa. En este mismo acto se designa a Ysaías Victor Manuel, DNI 35.529.858 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto ,aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.2) Mantener

el Artículo 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Nicolás Anzorena DNI 34.707.493, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.";3) Designar a los miembros del Órgano de Administración vigente, el cual queda integrado por: Administrador Titular: Anzorena Nicolás DNI 34.707.493; Administrador Suplente: Ysaías Victor Manuel, DNI 35.529.858. Quienes fijan domicilio especial en la calle Ituzaingo 444 Piso 5 Dpto. D. Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 396241 - \$ 3642,80 - 29/07/2022 - BOE

GRUPO PALADINO FIORENTINI S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCION

Fecha Acta Constitutiva:31 de mayo de 2022. Socios 1) JOSE MARIA PALADINO, D.N.I. N° 4.413.977, CUIT N° 2004413977-5, nacido el día 08/07/1943, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 2287, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) CARLOS GERARDO PALADINO, D.N.I. N° 26.514.197, CUIT N° 20-26514197-9, nacido el día 14/07/1978, estado civil casado nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zuviria 282, departamento -, barrio -, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho Propio 3) FERNANDO ADRIAN FIORENTINI, D.N.I. N° 20.442.146, CUIT /N° 20-20442146-4, nacido el día 30/08/1968, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Martillero Publico Nacional, con domicilio real en Calle Rosario 2299, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) AGOSTINA FIORENTINI PALADINO, D.N.I. N° 44.513.078, CUIT N° 27-44513078-3, nacido el día 01/11/2002, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rosario 2299, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) LUCIANO FIORENTINI PALADINO, D.N.I. N°

43.174.175, CUIT N° 20-43174175-0, nacido el día 21/03/2001, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Martillero/A Publico Nacional, con domicilio real en Calle Rosario 2299, barrio Costa Azul Sur, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO PALADINO FIORENTINI S.A.S. Sede: Avenida San Martin 540- Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración 90 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, Suscriben detalle: 1) JOSE MARIA PALADINO, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) 2) CARLOS GERARDO PALADINO, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) 3) FERNANDO ADRIAN FIORENTINI, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) 4) AGOSTINA FIORENTINI PALADINO, suscribe la cantidad de Ciento Veinticinco (125) acciones, por un total de pesos Doce Mil Quinientos (\$.12500) 5) LUCIANO FIORENTINI PALADINO, suscribe la cantidad de Ciento Veinticinco (125) acciones, por un total de pesos Doce Mil Quinientos (\$.12500) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de: FERNANDO ADRIAN FIORENTINI D.N.I. N° 20.442.146 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUCIANO FIORENTINI PALADINO D.N.I. N° 43.174.175 en el

carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FERNANDO ADRIAN FIORENTINI D.N.I. N° 20.442.146, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año.

1 día - N° 396450 - \$ 5620,75 - 29/07/2022 - BOE

MORAS BLANCAS S.A.

BULNES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2022, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, la Sra. Adriana Beatriz Gladys Absch, D.N.I. N° 21.999.702 y Director Suplente, la Sra. Valentina Gonzalez Del Pino D.N.I. N° 42.441.262.

1 día - N° 396487 - \$ 194,50 - 29/07/2022 - BOE

CONCI S.R.L.

PARTICIÓN Y CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN

Por instrumento privado de fecha 29/12/2021, los señores Juan Carlos CONCI, argentino, nacido el 1 de Marzo de 1953, Documento Nacional de Identidad número 10.522.395, viudo, con domicilio en calle Juan B. Justo número 6500, de esta Ciudad, de profesión Ingeniero Electrónico; Eric Hernán CONCI, argentino, nacido el 22 de Julio de 1982, Documento Nacional de Identidad número 29.607.454, casado en primeras nupcias con Luciana Erika Bustos Ruarte, domiciliado en calle Cerro Pan de Azúcar número 1772, San Isidro, Villa Allende, de esta Provincia, de profesión comerciante; Emiliano Iván CONCI, argentino, nacido el 07 de Septiembre de 1984, Documento Nacional de Identidad número 31.057.550, soltero; con domicilio en Ruta A 74KM 25 sin número, Colonia Tirolesa, de esta Provincia de profesión Licenciado en Administración de Empresas; Gisela Maricel CONCI, argentina, nacida el 06 de Marzo de 1987, Documento Nacional de Identidad número 32.875.389, casada en primeras nupcias con Matías Carlos Navarro, con domici-

lio en Ruta A 74KM 25 sin número, Colonia Tirolesa, de esta Provincia, de profesión contadora pública, realizaron la Partición Extrajudicial de Un mil Setecientas (1700) cuotas, quedadas al fallecimiento de la causante Teresita del Carmen Cervilla, adjudicándolas de la siguiente manera de la siguiente manera: a favor del señor JUAN CARLOS CONCI D.N.I. 10.522.395 la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una; ERIC HERNAN CONCI D.N.I. 29.607.454 la cantidad de CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una; EMILIANO IVAN CONCI D.N.I. 31.057.550 la cantidad de CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una; GISELA MARICEL CONCI D.N.I. 32.875.389 la cantidad de CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una. Que a continuación el señor Juan Carlos Conci, cedió a favor de los señores Eric Hernán Conci, Emiliano Iván Conci, Gisela Maricel Conci, cuyos datos fueron detallados en la presente, en partes iguales la cantidad de Un mil Doscientos Cuarenta y Ocho (1248) cuotas, de valor nominal Diez Pesos (\$10) cada una, quienes aceptaron de conformidad; y por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/12/2021 se aprobó por unanimidad la modificación de la Cláusula Cuarta, del Contrato Social originario, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Cuatro mil (\$34.000), divididos en TRES MIL CUATROCIENTAS cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas, conforme el siguiente detalle: El sr. JUAN CARLOS CONCI D.N.I. 10.522.395 la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una; ERIC HERNAN CONCI D.N.I. 29.607.454 la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una; EMILIANO IVAN CONCI D.N.I. 31.057.550 la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una; GISELA MARICEL CONCI D.N.I. 32.875.389 la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una"

1 día - N° 396470 - \$ 2231,50 - 29/07/2022 - BOE

CONGELADOS DEL INTERIOR S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas se reúnen en la sede de Congelados del Interior S.R.L sito en Ayacucho N° 163 piso 6 OF. "E" de la ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de las cuotas sociales a los Sres. Ga-

briela Marisel ALMAGRO, argentina, nacida el 23 de julio de 1970, D.N.I. N° 21.754.048; Guillermo GIACOMINO, argentino, nacido el 25 de julio de 1994, D.N.I. N° 38.333.177 y María Lourdes GIACOMINO, argentina, nacida el día 23 de julio de 1997, D.N.I. N° 40.521.778; 2) Constitución de usufructo en cuotas sociales. Abierta la asamblea con la presencia de los Sres. Maximiliano Alejandro GIACOMINO ALMAGRO, argentino, nacido el 15 de junio de 1988, D.N.I. N° 33.809.763, y Daniel Oscar GIACOMINO, argentino, nacido el 28 de junio de 1964, D.N.I. N° 16.840.784, que representan el ciento por ciento de las cuotas sociales pasan a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Maximiliano Alejandro GIACOMINO ALMAGRO y manifiesta la intención de transferir el sesenta por ciento (60%) las cuotas sociales a los Sres., Gabriela Marisel ALMAGRO, Guillermo GIACOMINO y María Lourdes GIACOMINO. Luego de un cambio de opiniones entre ambos socios se resuelve por unanimidad aceptar la propuesta y dar instrucciones para que se redacten los documentos necesarios para la cesión y transferencia de las cuotas sociales de CONGELADOS DEL INTERIOR S.R.L. a los mencionados de la siguiente manera: 1) Maximiliano Alejandro GIACOMINO ALMAGRO cede a: a) Gabriela Marisel ALMAGRO la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, b) Guillermo GIACOMINO la cantidad de cinco (5) cuotas sociales y c) María Lourdes GIACOMINO la cantidad de cinco (5) cuotas sociales. 2) Daniel Oscar GIACOMINO cede a: a) Guillermo GIACOMINO la cantidad de quince (15) cuotas sociales y b) María Lourdes GIACOMINO la cantidad de quince (15) cuotas sociales. Quedando cada uno con el veinte por ciento (20%) de la totalidad de las cuotas sociales. USUFRUCTO: Guillermo GIACOMINO y María Lourdes GIACOMINO constituyen a favor de Daniel Oscar GIACOMINO y Gabriela Marisel ALMAGRO derecho real de usufructo vitalicio y gratuito y con derecho recíproco de acrecer sobre la totalidad de las cuotas sociales que poseerán, consistentes en cuarenta (40) cuotas sociales. Daniel Oscar GIACOMINO constituye a favor de Gabriela Marisel ALMAGRO derecho real de usufructo vitalicio y gratuito y con derecho recíproco de acrecer sobre la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad. Gabriela Marisel ALMAGRO constituye a favor de Daniel Oscar GIACOMINO derecho real de usufructo vitalicio y gratuito y con derecho recíproco de acrecer sobre la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad. Quedando en consecuencia el capital social dividido de la siguiente manera: 1) Maximiliano Alejandro GIACOMINO ALMAGRO propietario de veinte (20) cuotas sociales; 2) Guillermo GIACO-

MINO, María Lourdes GIACOMINO, Daniel Oscar GIACOMINO y Gabriela Marisel ALMAGRO, nudos propietarios de veinte (20) cuotas sociales cada uno. Gabriela Marisel ALMAGRO y Daniel Oscar GIACOMINO, beneficiarios del ochenta por ciento (80%) del usufructo gratuito vitalicio y con derecho de acrecer. Siendo las diecinueve horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea.

1 día - N° 396456 - \$ 2383 - 29/07/2022 - BOE

SHIPPER S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

En Edicto N°394277 de fecha 15/07/2022, se amplía que: Por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 02/03/2022, se aprobó en el orden del día 3º), Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2021. Publíquese un día.

1 día - N° 397389 - \$ 350 - 29/07/2022 - BOE

CORDOBA MOTOS SRL

SAN FRANCISCO

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por acta social N° 35, de fecha 30 de Junio de 2022, se reúnen en asamblea los socios que conforman la totalidad del capital social de la firma CORDOBA MOTOS SRL, CUIT N° 30640451331, Sres. CORDOBA JOSÉ RAMÓN, DNI N° 11.921.307 Y CORDOBA RICARDO CESAR, DNI N° 17.099.909, con el motivo de tratar la siguiente cuestión. Modificación del contrato social: Se decide de común acuerdo, por ambos socios, modificar el contrato social en su cláusula tercera, atinente al objeto social, quedando redactado entonces de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización, fabricación e industrialización de repuestos, accesorios, y afines de ciclomotores, scooters y/o motovehículos de cualquier naturaleza. 2) Compra, venta y comercialización de ciclomotores, scooters, y/o motovehículos de cualquier naturaleza, nuevos o usados, de su propiedad o de terceros, en cualquiera de las modalidades que establezca el mercado. 3) Fabricación, elaboración, prestación y comercialización de productos y servicios relacionados con las artes gráficas como servicios de diseño, modelado, prototipado e impresión, tanto en papel como de productos 3D, de vinilos, calcomanías, logos y afines. Como así también

la compra/venta de maquinarias, repuestos y accesorios para tal fin. Pudiendo para todo ello contratar con cualquier clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios, vinculados al rubro, dentro y fuera del país."

1 día - N° 396475 - \$ 1225,75 - 29/07/2022 - BOE

ROMANO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/11/2021 se eligió el siguiente directorio con mandato por 3 (tres) ejercicios: director titular Presidente: Walter Javier Romano (DNI 20764608), director suplente: Ignacio Ramón Romano (DNI 35044848).

1 día - N° 397226 - \$ 377,60 - 29/07/2022 - BOE

TECHMET CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN. Por acta social n° 33 de fecha 04/07/2022 se han reunido por decisión unánime en el domicilio de la sede social de TECHMET CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS SRL, sito en calle Okinawa 7040 de la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 10:00 horas., los Sres.: Muñoz, Horacio Ginés DNI: 10.902.815; Muñoz, Viviana Margarita DNI: 10.446.626, Luna, Amalia Rosa DNI: 6.257.051 y Silveira, Lucas Iván DNI: 33.976.888 en carácter de "Administrador" de la sucesión de Silveira Ricardo Julio, personería que acredita con AUTO N° 86 de fecha 11/03/2022 y AUTO N° 88 de fecha 14/03/2022, dictadas en autos Exp 10387527 - Silveira, Ricardo Julio- DECLARATORIA DE HEREDEROS que se tramitan ante el Juzgado C.C. de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, que se exhiben y en copias certificadas se adjuntan y forman parte del presente, todo ello conforme art 7 b) del estatuto social. Todos los comparecientes lo hacen en el carácter de socios de Techmet Constructora y de Servicios SRL, que representan el 100% del capital social y resuelven por unanimidad: a) la reconducción social, conforme a lo dispuesto por el art. 95 segundo párrafo de la Ley 19.550, modificando la Cláusula Tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA: DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años, contados a partir de

la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado con acuerdo de todos los socios. Autorizan a la Dra Roxana Alejandra Lozada Chavez, MP 1-34494 y al Contador Federico García, M.P. 10-16737-9 a realizar las gestiones ante quien corresponda a los fines de tramitar la inscripción de lo resuelto.

1 día - N° 396518 - \$ 1174 - 29/07/2022 - BOE

EVOTEN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL y MODIFICACION DE ESTATUTO (OBJETO SOCIAL).- Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME de socios, celebrada en la sede social de Av. Cárcano 280, Torre I, 2° "C" de esta Ciudad; con fecha dieciocho de Junio de Dos mil veintidós, siendo las 17,30 hs. por Unanimidad se Resolvió: 1) Designar como Presidente al socio Miguel Ángel VELAZQUEZ, DNI n° 22.072.990 y como Director Suplente al socio Sebastián REVUELTA FERNANDEZ, DNI n° 24.473.824, por el término estatutario y con la prórroga expresa de su mandato hasta tanto la Asamblea no elija nuevas autoridades del Directorio.- Ambos electos ACEPTAN EL CARGO, constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la L.G.S. en calle Ayacucho 367, 8vo. "A" de esta Ciudad y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo.- 2) CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: Fijar el nuevo domicilio social en Avenida Cárcano 280 torre I, piso 2do. Dpto. "C" de esta Ciudad de Córdoba.- 3) MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL. Se modifica el Artículo TERCERO del contrato social, el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, asociada a tercero o formando asociaciones transitorias de empresas, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción. Obras públicas y/o privadas, civiles, viales, de arquitectura, infraestructura, hidráulica, ingeniería especializadas, electromecánica y cualquier otra actividad relacionada a la industria de la construcción en general. b) Comerciales: Compra, Venta, Permuta, alquiler, arrendamiento de materiales de construcción, herramientas y afines, propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobilia-

rias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Inmobiliarias: A través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. d) Servicios: Aseoramiento en materia de ciencias de la arquitectura e ingeniería brindada por profesionales debidamente matriculados y habilitados por los colegios profesionales respectivos. e) Financieras: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sean nacionales o extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. f) Inversora: A través de participaciones en otras sociedades. g) Administración de Fideicomisos: Podrá actuar como fiduciante y como fiduciaria de Fideicomisos de cualquier clase y naturaleza, a excepción de los fideicomisos financieros."- Finalizó la sesión siendo las 19 hs. del día de la fecha.-

1 día - N° 396524 - \$ 2418,25 - 29/07/2022 - BOE

GRUPO FENIX S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 07/07/22 se resolvió la reforma del Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la protección y cuidado de personas o de bienes tanto de personas humanas como jurídicas, seguridad y vigilancia interior y perimétrica de instalaciones públicas y privadas, establecimientos comerciales, bancarios, deportivos, complejos de viviendas, barrios cerrados, edificios de viviendas, edificios de cocheras, country clubs, eventos, espectáculos, convenciones, bajo la modalidad de vigilancia privada, guardianía y servicios individuales de seguridad personal. 16) Prestación de Servicios de limpieza y mantenimiento en general, en bienes muebles o inmuebles, en entidades y/o organismo públicos o privados, reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería, jardinería, parqueización, desmalezamiento, y tareas de mantenimiento general; utilizando medios propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 396552 - \$ 3022,75 - 29/07/2022 - BOE

GHIOTTI S.A.

LAS VARILLAS

AUMENTO CAPITAL: Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - ORDINARIA – UNANIME – AUTOCONVOCADA, acta Nro. 19 de fecha 28/04/2022 se decidió aumentar el Capital Social, que actualmente es de \$15.644.400,00 a \$23.152.800,00 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los socios, emitiendo para ello 93.855 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Pesos ochenta (\$80,00) cada una, lo que representa un aumento de capital de \$7.508.400,00.

1 día - N° 396554 - \$ 274,75 - 29/07/2022 - BOE

ROGGIA HNOS S.R.L.

VILLA MARIA

Por Escritura Pública N° 324 de fecha 29/11/2019, labrada por el Escribano Sergio Guillermo Lozita, titular del Registro N° 398, la socia Vilma Margarita ROGGIA le donó a la socia Daniela Fabiana ROGGIA, CON RESERVA DE USUFRUCTO, la NUDA PROPIEDAD de 3000 cuotas sociales. Con fecha 3 de agosto de 2021, se produjo el fallecimiento de la donante Vilma Margarita ROGGIA, por lo que ha producido la extinción del usufructo, quedando las 3.000 cuotas donadas exclusivamente en cabeza de la socia Daniela Fabiana ROGGIA. En el juicio caratulado "ROGGIA OSCAR LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10241407, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y 1° Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 1 de Villa María, por AUTO N° 446 de fecha 13/12/2021, se aprobó la operación parcial de denuncia y adjudicación de bienes de la sucesión, y en el marco de la misma se le adjudicaron a la socia Daniela Fabiana ROGGIA, 2.250 cuotas sociales de las que era titular el causante Oscar Lorenzo ROGGIA, DNI N° 6.601.410, asignándosele la propiedad de las restantes 750 cuotas sociales al señor Pablo Martín ROGGIA, argentino, nacido el 17/08/1977, casado, DNI N° 25.644.567, con domicilio en Azucenas N° 119- Barrio Las Rosas- Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, comerciante. Como consecuencia de aquellas donación y adjudicación, la titularidad de las cuotas sociales de

la sociedad queda distribuida del siguiente modo:

A) Para la socia Daniela Fabiana ROGGIA, DNI 22.455.787, en exclusiva propiedad 11.250 cuotas; y B) Para el socio Pablo Martín ROGGIA, DNI N° 25.644.567, en exclusiva propiedad, 750 cuotas sociales; mediante Acta de socios de fecha 23/05/2022, se decidió modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social a fin de adaptarlo a la nueva composición del Capital Social. Por Acta de socios de fecha 23/05/2022, asimismo, se decidió modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social referente a la dirección, administración y uso de la firma social, la que estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, que podrán o no ser socios, por tiempo indeterminado; a continuación, fue nombrada como única socia gerente, la Sra. Daniela Fabiana ROGGIA, DNI 22.455.787. Finalmente, por Acta de socios de fecha 23/05/2022, se decidió ratificar la dirección de la sede social, la que continuará funcionando en calle Corrientes 601 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y aprobar un Texto Ordenado del Contrato Social.

1 día - N° 396555 - \$ 1699,75 - 29/07/2022 - BOE

CLINICA DEL SOL – PRIVADO SRL

LEONES

Por acta del 05/07/2022 Claudia Mariana Hernandez, Sonia Irma Rodríguez, Jorge Atilio Margherit, Ana Claudia Mariani, Jose Oliveto y en representación de la sucesión de Antonio Aldo Oliveto lo hace Jose Oliveto; y en representación de la sucesión de Horacio Dario PESCI, lo hace el Sr. Franco Esteban PESCI y el Sr. Sebastian Pesci, en su carácter de herederos, se reúnen a los fines de tratar el orden del día para lo cual se ha convocado Asamblea General Ordinaria: 1) DESIGNAR Y/O RENOVAR EL MANDATO DEL CARGO DE SOCIO GERENTE Y MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL: El mandato del socio gerente en funciones del Sr. Jorge Atilio Margherit se encuentra vencido por lo que se somete a votación resultando aprobada por mayoría de los presentes, por lo que se resuelve renovar el mandato del cargo de Socio gerente en la persona de Jorge Atilio Margherit y disponiendo en consecuencia, que el cargo sea ejercido por Jorge Atilio Margherit DNI N° 11.767.437, por el termino de cinco años con las facultades y obligaciones fijadas en el contrato social, quedando la cláusula 5 del contrato social redactada: "CLAUSULA QUINTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente quien durara en este puesto cinco años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presen-

te acta, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Para este cargo se designa en dicho carácter al socio Jorge Atilio Margherit. Para el nombramiento de los futuros gerentes, como así mismo la renovación de los mismos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente en la asamblea que a tal fin se establezca. Para el cumplimiento de su función el gerente está facultado para los siguientes actos: a operar con toda clase de bancos oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras a cuyo efecto podrá realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamento, con excepción de tomar créditos con garantías reales, para los que será necesario el consentimiento de los socios en las proporciones que más adelante se determinen.- Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Dirección general impositiva, Dirección general de rentas, Anses, Registro de créditos prendarios, Tribunales Federales y Provinciales o ante cualquier repartición pública o privada. Representar a la sociedad en las contrataciones que se efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, con las obras sociales públicas y/o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las representen o agrupen, o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos existentes actualmente. El gerente dedicará todos sus conocimientos al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos a los de la misma. Queda prohibido al gerente y a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a ella, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. En todos los actos sociales las firmas del gerente irán acompañadas en un sello, donde conste expresamente la denominación de la sociedad la aclaración de las firmas y el cargo del firmante. Los gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en reunión de socios a tal fin. El gerente queda facultado a designar un gerente sustituto que pueda reemplazarlo en caso de impedimento o ausencia con las mismas facultades que el mismo tiene.- Presente en este acto el Sr. Jorge Atilio Margherit manifiesta que acepta el cargo de socio gerente para el cual fue designado, haciendo declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la LGS en calle Avenida del Libertador N° 1595 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba.- 2) APROBAR LA GESTION DEL SR. JORGE ATILIO MARGHERIT DNI 11.767.437 Y SU ACTUACION HASTA EL

DIA DE LA FECHA: se pone a consideración el tema y con el voto favorable de la mayoría de los presentes se aprueba la gestión del socio gerente Jorge Atilio Margherit y los herederos del socio Horacio Dario Pesci, Sres. Franco Esteban Pesci y Sebastian Pesci manifiestan que no aprueban la gestión del socio gerente Jorge Atilio Margherit y de impugnar la asamblea por nula por haberlos privado de su derecho a la información solicitada.- Las demás cláusulas contractuales conservan su vigencia.

1 día - N° 396519 - \$ 3309,25 - 29/07/2022 - BOE

ROCAM S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2022. Socio:1) RODRIGO EZEQUIEL CAMINO, DNI N°34.768.577, CUIT N°20-34768577-2, nacido el 09/09/1989, soltero, nacionalidad Argentina, Comerciante, con domicilio real en Pje. Peatonal N°52, B° Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, de la Pcia. de Cba., Rep. Arg. Denominación: ROCAM S.A.S. Domicilio: Jurisdicción de la Pcia. de Cba. Sede Social: Quisquicazate N°563, B° San Martín, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas o mixtas sea en nombre propio, a través de contrataciones directas, concursos de precios o en licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas, autopistas y cualquier otro trabajo referido a transporte terrestre y-o toda obra referida a infraestructura relacionada con el transporte en tierra. Construcción de edificios, locales, galerías, galpones, obras civiles de arquitectura e ingeniería en general sean de carácter público o privado, construcción de estructuras de madera, metálicas o de hormigón, obras viales, refacción, remodelación, mejora, apertura y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obra de electrificación y todo otro tipo de obras de carácter público y privado. Realizar instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas en general. Diseño, desarrollo, construcción, montaje e instalación de equipo de comunicaciones, telecomunicaciones, informática, redes de Wi Fi, Bluetooth y similares. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, fabricación de cañerías, conductos de agua y aire. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, intermediación, permuta, distribución, servicio técnico y alquiler de maquinarias, repuestos y materiales directamen-

te relacionados a la construcción ya sean nuevos o usados. Movimientos de tierra, desmontes, desforestación, mantenimiento y conservación de predios, parques, jardines, espacios verdes, campos, plazas, barrios cerrados, centros deportivos, educativos, comerciales y bancarios incluyendo al ramo de la ingeniería ambiental y control de plagas. Desarrollo, instalación y mantenimiento de ascensores, calderas, aires centralizados y cualquier otro sistema de refrigeración y calefacción. Prestación de servicios de limpieza por medio de desagotes u otro método de extracción de residuos de todo tipo, de cámaras, pozos, cisternas, sótanos, piletas, lavaderos, tanques, piletones sean estos particulares, comerciales e industriales y servicios de limpieza en general en plantas industriales, edificios, consorcios, oficinas, estaciones de ómnibus, aeropuertos, puertos, estaciones de servicios y similares. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales referidos al lavado y limpieza. B-TRANSPORTE: Realizar el transporte de cargas en general y en particular de residuos sólidos, semisólidos o líquidos sean estos peligrosos o no. Prestación de servicios de fletes, mudanzas, mensajería, transporte de maquinarias semovientes, ganado, caudales, muebles y equipaje, documentación, archivos y cargas en general y toda clase de bienes relacionados ya sea con medios propios o de terceros tanto por vía terrestre como ferroviaria, cumpliendo para estos servicios las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Exportación e importación de maquinarias, productos e insumos relacionadas con el objeto social. C- CONSULTORÍA: Prestar servicios de asesoramiento, peritaje, apoyo técnico y científico a favor propio y/o de terceros. Administración, supervisión, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos de todo tipo. Las actividades de consultoría se realizarán a través de profesionales debidamente matriculados en el colegio correspondiente. D- INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. E- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa

y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. F- MANDATARIA: Podrá asumir la representación comercial y/o ser depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$100.000) representado por 100 acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) RODRIGO EZEQUIEL CAMINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. RODRIGO EZEQUIEL CAMINO, DNI N°34.768.577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. DAYANA BRENDA BULLA, DNI N°36.240.129 tendrá el carácter de administradora suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Rodrigo Ezequiel Camino, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 396582 - \$ 4782,25 - 29/07/2022 - BOE

F & M S.R.L.

MALAGUEÑO

En la ciudad de Malagueño, a los siete días del mes de julio de dos mil veintidos, siendo las 13:30 horas, se reúnen, en la sede del mismo, sito en calle Nicanor Cortez N° 290, de Barrio Eva Perón de la ciudad antes mencionada, la socia Claudia Beatriz Fernández, DNI N° 20.787.689, argentina, divorciada, nacida el veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve, domiciliada en calle Nicanor Cortez N° 290, de Barrio Eva Perón, Malagueño y la administradora judicial de la sucesión del socio gerente Claudio Darío Barbatí, quien falleciera el dos de junio de dos mil veintiuno y la Señora Mayra Florencia Barba-

ti, DNI N° 37.320.729, argentina, soltera, nacida el doce de junio de mil novecientos noventa y tres, domiciliada en calle Nicanor Cortez N° 290, de Barrio Eva Perón, Malagueño, nombramiento que se acredita con el Auto N° 361, suscripto en fecha 23/06/2022, por el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría 3, Carlos Paz y el Acta de aceptación del cargo de fecha 27 de junio de 2022, mediante el que se la designa administradora judicial provisoria a la Señora Mayra Florencia Barbati, D.N.I. 37.320.729 para que ejerza el cargo conferido, con obligación de rendir cuentas al finalizar el ejercicio del mismo; ambas hábiles para este acto, resuelven por unanimidad lo siguiente: que habiendo fallecido el Socio Gerente, Señor Claudio Darío Barbati, y a los fines de dar cumplimiento con las disposiciones legales, se designa como socia gerente a la Señora Mayra Florencia Barbati, DNI N° 37.320.729 en la proporción que tenía el socio gerente conforme surge del Artículo Cuarto del contrato constitutivo de fecha catorce de abril de dos mil once. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:00 horas.-

1 día - N° 396589 - \$ 1206,25 - 29/07/2022 - BOE

INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

MORTEROS

RECONDUCCIÓN MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de Junio de 2022, se resolvió la reconducción de INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.R.L., modificando la cláusula segunda del contrato social, la que quedó redactado de la siguiente manera "DURACION: ART. 2: La duración de la sociedad se fija por el termino de 10 diez años contados desde la inscripción de la solicitud de reconducción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por resolución de los socios y cuya inscripción se solicitara antes de expiración del plazo señalado."

1 día - N° 396633 - \$ 343,75 - 29/07/2022 - BOE

SANTA LUCIA CASA DE TE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta reunión de socios: En la Ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina, a los 13 días del mes de Julio de dos mil 2022, se reúnen en la sede social de la sociedad denominada SANTA LUCIA CASA DE TE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA CUIT N° 30-71725936-6, cita Calle David Luque 560, departamento 2, B° Gral Paz, N° 560, Córdoba, Capital, siendo las 15:00 horas, los cuota partistas que integran el 100% del capital social de la firma, el sr JUAN PABLO MENGGO, DNI N° 31.732.259, el sr LUCAS MATIAS PIETROPAOLO, DNI N° 31.184.194 y NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO, DNI N° 32.875.461. El socio gerente JUAN PABLO MENGGO, declara abierto el acto y da lectura al Orden del día, consignando su tratamiento y resolución en cada caso: El socio gerente JUAN PABLO MENGGO quien manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales, con la debida anticipación se repartió la documentación a considerar, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Leyes vigentes, quedando a disposición de los socios los Libros respectivos. En atención a que ninguno de los socios presentes formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la asamblea el punto del Orden del Día 1.- Consideración de la documentación referida al ejercicio económico nro. 1 finalizado el 31/12/2021, El señor NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO, D.N.I. N° 32.875.461 manifiesta que se den por leídos y aprobados dichos documentos. El socio JUAN PABLO MENGGO y el socio LUCAS MATIAS PIETROPAOLO apoyan la moción. Luego de deliberar entre los mismos, se aprueba por unanimidad los Estados Contables del ejercicio en cuestión - El segundo punto del Orden día prevé la modificación de la gerencia. Los socios exponen que resulta necesario modificar la integración del órgano gerencial y designar como socio gerente a los tres socios que integran la sociedad, quedando la gerencia a cargo de los señores JUAN PABLO MENGGO, NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO y LUCAS MATIAS PIETROPAOLO, por término de duración de la sociedad y con firma indistinta. En virtud de lo manifestado resulta necesario modificar el contrato social de la firma en cuanto a la cláusula DECIMO SEGUNDA inciso b, atento a lo mencionado el mismo queda redactado así: DECIMO SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan:a) Fijar la sede social en Calle David Luque 560, departamento 2, barrio General Paz,

N° 560, piso , Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina,b) Designar Gerente: a los Señores NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO, DNI N° 32.875.461, CUIL: 20-32875461-5, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1987, casado, comerciante, con domicilio Juan G. Posee 2051, de la Ciudad de Córdoba, provincia Córdoba, el Sr. JUAN PABLO MENGGO, DNI N° 31.732.259 CUIL: 20-31732259-4, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1985, soltero, comerciante, con domicilio en Bedoya 132 Piso 3, Oficina B, de la Ciudad de Córdoba, provincia Córdoba y LUCAS MATIAS PIETROPAOLO, DNI N° 31.184.194, CUIL: 20-31184194-8 argentino, nacido el 31 de Octubre de 1984, casado, comerciante con domicilio real en: Autopista Carlos Paz, manzana 25, lote 12, barrio La Docta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, quienes acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/ la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar Luego de deliberar ciertas cuestiones los socios designados, aceptan el cargo para el cual han sido designados con las responsabilidades de ley hasta por tiempo indeterminado y manifiestan constituir domicilio especial en David Luque n° 560 local 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Cordoba, República Argentina y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en la inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los arts. 264 y 286 de la ley de Sociedades Comerciales 4.- El tercer punto del orden del día ordena a los socios gerentes instar el trámite correspondiente a los fines de la inscripción de la modificación del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Sin otros temas por considerar se da por finalizado el acto.-

1 día - N° 396635 - \$ 3451,75 - 29/07/2022 - BOE

TAOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A

RIO CUARTO

Por Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 15/07/2022, se resuelve que los Sres. Socios: Sebastian OTTONELLI, DNI n° 28.173.738, CUIT N° 20-28173738-5, 41 años de edad, nacido el día 28 de Septiembre de 1980, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Sarmiento N° 634 esta ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y Nicolas OTTONELLI, D.N.I. N° 29.043.630, CUIT n° 20-29043630-4,

40 años de edad, nacido el día 08 de Octubre de 1981, casado, argentino, Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Sarmiento N° 634 esta ciudad de Río Cuarto Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, constituyen una sociedad anónima denominada: "TAOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A." Domicilio Social: Humberto Primo N° 218 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociadas a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción: A) Realizar construcciones de obras sobre inmueble propio para ser destinados a posterior venta o puestas a la obtención de rentas; B) Realizar construcciones de inmuebles sobre inmuebles de terceros cualquiera sea el destino del mismo; C) Realizar refacciones, mantenimiento y cualquier tipo de obra sobre inmueble propio o de terceros; D) Mediante la edificación, construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, elaboración, diseño, asesoramiento, ejecución, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura y/o ingeniería sea civil, metalúrgica, industrial, vial, hidráulicas, eléctricas, de gas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, como así también el mantenimiento y/o refacción de las mismas ya sea por contratación directa y/o por licitaciones de carácter público o privado, incluyendo la construcción y/o refacciones totales y/o parciales y/o demoliciones de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. E) Adquirir maquinaria para realizar la producción, industrialización, comercialización y todo lo relativo a la transformación de materia prima en asfalto y/o hormigón. 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, administración de propiedades y/o permuta de terrenos, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, realización de loteos, urbanizaciones con fines de explotación, fraccionamiento de inmuebles, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, podrá ejercer la administración de fideicomisos. 3) Sector Agropecuario: Realizar todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura y ganadería comprendiendo cultivos de cereales, oleaginosas, prestación de servicios de labranza y recolección, cría y engorde de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y equino. 4) Podrá

otorgar a terceros: Licencia para explotación de sus marcas y modelos comerciales e industriales franquicias sobre la marca, métodos y sistemas de producción y comercialización de bienes y servicios derivados de la actividad. 5) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles y/o inmuebles y ejercer todos los actos, contratos y operaciones, vinculadas con su objeto. Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (5) cinco titulares, quienes duran en su cargo por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Habiendo optado la sociedad por la fiscalización de la sociedad a través de un síndico, la elección de suplentes no es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO con un miembro TITULAR designándose de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sebastian OTTONELLI, DNI n° 28.173.738, CUIT N° 20-28173738-5, nacido el día 28 de Septiembre de 1980, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Sarmiento N° 634 esta ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- El plazo de duración de su cargo será de tres (3) ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, conforme con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, estará a cargo de un (1) síndico titular por el término de tres ejercicios, elegido por asamblea ordinaria, que también debe elegir un síndico suplente por igual término. SÍNDICO TITULAR: Marcelo Alberto PILLICHODY, DNI n° 17.319.854, CUIT N° 20-17319854-0, nacido el día 14 de Agosto de 1965, estado civil casado, argentino, Contador Público - Matrícula Profesional Número 10-09485/7, con domicilio en calle Humberto Primo N° 218 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- y SÍNDICO SUPLENTE: Juan Fernando Scodelari, DNI n° 26.385.529, CUIT N° 23-26385529-9, nacido el

día 16 de Enero de 1978, estado civil casado, argentino, Abogado -Matrícula Provincial 2-188, con domicilio en calle Nahuel Huapi N° 2245 esta ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- El plazo de duración de sus cargos será de tres (3) ejercicios. Representación Legal: Presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

1 día - N° 396638 - \$ 4632,25 - 29/07/2022 - BOE

GRUPO BAS MARTINEZ S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 5 de mayo de 2022. Socios: Matías Alexis BAS, de 35 años de edad, argentino, DNI. 32.246.090, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Desiree Edith MESURADO, de 40 años de edad, DNI. 28.127.250, argentina, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Victoria Ocampo N° 1508; el Sr. Pablo Aníbal MARTINEZ, de 40 años de edad, argentino, DNI, 29.095.555, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victorino de la Plaza N° 2780; Roxana Gabriela ALMADA, argentina, de 40 años de edad, DNI. 29.995.853, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victorino de la Plaza N° 2780, todos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "GRUPO BAS MARTINEZ S.R.L." con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 2259 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: plazo de treinta (30) años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones: COMERCIALES: 1) compra, venta, intermediación, exportación, importación de: productos de limpieza, químicos, plástico, bazar en general y sus afines; 2) FABRICACION de productos de limpieza; 3) DE SERVICIOS: Mediante la prestación de los servicios de consultoría y asesoría general en de los productos arriba mencionados; 4) DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION, terrestre, marítimo y/o aéreo, público y/o privado, por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar cualquier tipo de transporte de cargas, mercaderías y bienes en general, por todo el territorio nacional, y en el exterior, con automóviles, camiones, semirremolques, propios o ajenos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS CIENTO (\$100) cada una, suscrip-

to por los socios en la siguiente proporción: Sr. Matías Alexis BAS, la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000); por el Sr. Pablo Aníbal MARTINEZ, TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000); por la Sra. Desiree Edith MESURADO, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas equivalente a PESOS QUINCE MIL (\$15.000); por la Sra. Roxana Gabriela ALMADA, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas equivalente a PESOS QUINCE MIL (\$15.000) integrando en este acto, el 25% del capital social. Composición y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más de los socios, en carácter de Gerentes, quienes obligaran a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo por dos años y podrá ser re designado. Se designan para ejercer el cargo de Gerentes a los socios Matías Alexis BAS, y Pablo Aníbal MARTINEZ, individual o indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 396641 - \$ 3043 - 29/07/2022 - BOE

SINAÍ S.R.L.

Por Acta de fecha 31/05/22 los socios Claudia Mónica ROSSA, DNI 18.174.153; Rodolfo David ROSSA, DNI 21.629.431; Sandra Marcela ROSSA, DNI 17.384.035 y Ana Karina ROSSA, DNI 23.440.559 resuelven: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Claudia Mónica ROSSA cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde, o sea 650 cuotas, a favor de la socia señora Sandra Marcela ROSSA. Por su parte, los socios Ana Karina ROSSA, y Rodolfo David ROSSA, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponde, o sea 650 cuotas cada uno, a favor del señor FACUNDO BARRIGA, DNI 43.232.559, CUIT 20-43232559-9, de 21 Años de edad, nacido el 9/3/2001 argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Mza 110 Lote 5 del B° Las Terrazas, de Valle Escondido, ciudad de Córdoba.- Las presentes cesiones se efectúan a título gratuito y sin cargo alguno a favor de los cesionarios. Los cesionarios Sras. SANDRA MÓNICA ROSSA y FACUNDO BARRIGA en definitiva quedan como titulares de un mil trescientas (1300) cuotas cada uno.- 2) DESIGNACION DE NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: los socios resuelven designar como Socio Gerente a la señora Sandra Marcela Rossa y como Gerente SUPLENTE al señor Facundo Barriga. Los designados aceptan el cargo fijando domicilio especial en calle Lavalleja 1527 Torre B, 6to. "A" de esta ciudad. 3) LA MODIFICACION

DEL DOMICILIO SOCIAL: se fija en calle Lavalleja 1527 Torre B, 6to. "A" de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. 4) MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, representación y locación de servicios de productos de pirotecnia; perfumería; librería, juguetería, repostería, regalería, bazar y cotillón; joyería y relojería; golosinas; bebidas con o sin alcohol en cualquier presentación; artículos para el hogar, productos textiles y de marroquinería; electrónica y celulares y sus accesorios; ferretería y construcción; accesorios y alimentos para mascotas; cereales, oleaginosas y subproductos; artículos de camping y deportivos; accesorios para el automotor, neumáticos y repuestos de todo tipo de rodados; válvulas y máquinas industriales; instrumental médico y hospitalario; productos para droguerías; muebles y fornituras; tanto al por mayor o menor, en el mercado interno o externo.- Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar operaciones de crédito y demás actos de financiación -excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras- que sean necesarias para la realización del objeto social. Podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones, y en general celebrar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con el objeto social facilitando su desarrollo y extensión."- 5) NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: hasta el 31 de Enero del año 2038.-

1 día - N° 396650 - \$ 2132,50 - 29/07/2022 - BOE

AMANDAZI SAS

PASCO

Constitución de Sociedad Acta de Constitución: Paso 11/07/2022, Socios: AMANDA SOLEDAD ZIO, D.N.I N: 30.695.914, CUIT/ CUIL N° 27-30695914-5, nacida el 16/08/1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión tambera, con domicilio real en zona rural la ciudad de Pasco, departamento San Martín, de la provincia de Córdoba, Argentina. FERNANDO ALBERTO RISALETTO, D.N.I N: 21.784.754, CUIT/ CUIL N°20-21784754-1, nacido el 19/04/1973, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en calle zona rural de la ciudad de Pasco, departamento San Martín, de la provincia de Córdoba, Argentina; Denominación: AMANDAZI S.A.S (SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA); Domicilio: Zona Rural

(Campo Crossetto) de la ciudad de Pasco, departamento San Martín de la provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 20 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta, permuta y explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotaciones de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de los productos y subproductos alimenticios todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales; 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija; 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales; 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, naciones o internacionales, organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingente; 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y qui-

rúrgica con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica; 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte; 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 14) Importación y exportación de bienes y servicios; 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000,00); Administración: estará a cargo de la Sra. AMANDA SOLEDAD ZIO, D.N.I N: 30.695.914, que revestirá el carácter de Administradora Titular; Cierre de Ejerc.: 31/8 de cada año.-

1 día - N° 396658 - \$ 3214,75 - 29/07/2022 - BOE

ALUBE S.R.L.

Por Acta de fecha 18/3/22 los socios SANDRA ELIZABETH BENITO, D.N.I. 18.408.415, y el Sr. JULIO FERNANDO CIPOLAT, DNI 18.014.146 en sus condiciones de única socia y único heredero de la socia prefallecida Aida Pilar Moreno respectivamente y resuelven: 1) INCORPORACIÓN del heredero de la socia fallecida, Doña AÍDA PILAR MORENO. Su heredero Sr. Julio Fernando Cipolat, argentino, comerciante, casado, de 55 años de edad, con domicilio en calle Las Pencas 6015 de B° El Bosque de esta ciudad, en virtud del carácter que invoca, acredita, y es conocido, quien venía ejerciendo de pleno derecho su condición conforme estatutos, se incorpora formalmente a la sociedad acreciendo las cuotas de su causante la socia prefallecida, esto es treinta (30) cuotas.- 2) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: La socia Sra. SANDRA ELIZABETH BENITO cede y transfiere al Sr. JULIO FERNANDO CIPOLAT, la cantidad de Doscientos (200) cuotas, a su valor nominal, esto es en la suma de pesos veinte mil (\$20.000). El cesionario Sr. JULIO FERNANDO CIPOLAT en definitiva queda como titular de Doscientos treinta (230) cuotas y la socia SANDRA ELIZABETH BENITO como titular de setenta (70) cuotas.- 3) MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU CLÁUSULA SEPTIMA.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, eligiéndose para el cargo al socio JULIO FERNANDO CIPOLAT.- Se decide igualmente incorporar la figura del gerente suplente, para casos de vacancia por enfermedad o ausencia del titular, designándose a la socia SANDRA ELIZABETH BENITO. Ambos designados aceptan el cargo fijando domicilio en Jerónimo Cortes 40 de

esta ciudad, y manifiestan bajo fe de juramento no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264, en función del 157 de la LGS. "SEPTIMA: Administración y representación de la sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Un Gerente, socio, que obligará a la sociedad con su firma, precedida del sello social. Se designa en este acto como Gerente al socio Sr. Julio Fernando Cipolat, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Designase suplente para el caso de vacancia por enfermedad o ausencia del titular, a la Sra. Sandra Elizabeth Benito.-

1 día - N° 396681 - \$ 1552 - 29/07/2022 - BOE

DIGITAL TRES D S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios de fecha 27/05/2022 de la razón social "DIGITAL TRES D S.R.L." se ha resuelto: SEGUNDO PUNTO del orden del día: "Rectificación del acta de fecha 24/02/2022". Los socios decidieron por unanimidad RECTIFICAR el acta de fecha 24/02/2022 y modificar la cláusula cuarta del objeto social, el cual se transcribe a continuación: "CUARTA: OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el exterior la Explotación de la actividad cinematográfica, la contratación, distribución y exhibición de películas, videos, u otro tipo de material audiovisual alternativo como espectáculos deportivos, teatrales, recitales y/o material educativo; por iniciativa propia o a instancia de terceros. Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución y comercialización por cualquier medio. La comercialización de comidas, delivery, bar, confitería y kiosco. La renovación y reconstrucción de maquinarias, equipos de proyección, y de fabricación de alimentos. La construcción, instalación, equipamiento, explotación, afinamiento, revisión, reparación, reinstalación, importación, exportación, venta, locación, comodato, por sí o a través de terceros, de complejos y/o salas de cine tanto en su faz exterior (edificio) como interior. Importación, exportación, fabricación, armado, reparación, venta, locación, comodato, leasing de equipamiento para cines de cualquier formato, sea en la faz imagen como sonido, proyectores digitales, servidores para proyectores digitales, anteojos para proyecciones en 3D y equipamiento de seguridad para cines, entre otros. Fabricación, reparación y venta de equipos para proyección de cine en

cualquier formato, sistemas de sonido, butacas, iluminación, pantalla, importación o exportación de equipamiento para cine, digital, electrónico, de construcción, decoración, comodidad, Candy bar, fast food. La compra, venta, locación, administración, construcción o explotación de bienes inmuebles urbanos propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Transporte: el transporte automotor o aéreo de películas, documentales. Musicales, materias primas, y/o productos alimenticios. B) Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantías real o personal, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. C) Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de los productos relacionados con los servicios que se brinden con el objeto social. D) Importación - Exportación: Podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, asimismo podrá adquirir fondos de comercios, mantener participación en otras sociedades, construir uniones transitorias de empresas (U.T.E.) , fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todo otro acto relacionado con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". San Francisco, 26 de julio de 2022.-

1 día - N° 396683 - \$ 2761,75 - 29/07/2022 - BOE

INSTITUTO MEDICO DE SALUD INTEGRAL S.A.

RIO CUARTO

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 2022, se resolvió por unanimidad: a) Elegir a SANDRA PATRICIA FERNANDEZ, DNI 17.111.718, con domicilio real en Ruta N° 30, Km 4,2, Country San Esteban, Lote 390, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presi-

dente, y a MARIA BEATRIZ RITA ROSSI, DNI 13.312.081, con domicilio real en Ruta N° 30, Km 4,2, Country San Esteban, Lote 68, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba como Director Suplente; ambas por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos en el acta de designación, y constituyeron domicilio especial a los fines del cargo en sus domicilios reales.- b) Prescindir de la constitución de sindicatura o comisión fiscalizadora por el término de los próximos 3 ejercicios.- c) Cambiar el domicilio de la sede social, fijándolo en Alvear N° 1.052 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- d) Modificar del Estatuto Social en su artículo tercero (objeto social), el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: A) ACTIVIDADES MÉDICAS: 1) constituir, instalar y explotar instituciones sanatoriales; 2) Promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia, diagnóstico y el tratamiento de enfermos; 3) Crear y organizar servicios clínicos y quirúrgicos, en todas las especialidades, odontológicas, laboratorios, servicios auxiliares, y todo procedimiento que fuera adecuado a los fines de prevención y tratamiento médico; 4) Organizar y atender sistemas de prestaciones de atención para personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles cobertura a sus necesidades o requerimientos; 5) Organizar y atender al hospedaje y estadía de enfermos y acompañantes, instituciones de asistencia paliativa y prestaciones domiciliarias incluyendo el traslado de pacientes; 6) Crear y organizar talleres y gabinetes terapéuticos; 7) Contribuir total o parcialmente a la financiación de las obligaciones asumidas por los pacientes o sus familiares con motivo de la prestación de servicios médicos y de diagnósticos; 8) Adquisición, alquiler y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles vinculados con la actividad asistencial; 9) Explotar, edificar, fraccionar y administrar dichos bienes.- B) ACTIVIDADES DE SERVICIOS: 1) asesorar a personas y empresas, agrupaciones o entidades sin fines de lucro, en cualquier etapa de su gestión sobre aspectos administrativos, técnicos o comerciales, en cuanto a salud y temas de prevención; 2) Asesorar a los distintos estamentos del estado nacional, provincial o municipal, empresas del Estado u organismos públicos, en cuanto a la especialidad médica se refiere; 3) Participar en la administración, en forma directa o indirecta en cualquier estamento jerárquico, de las empresas

definidas en los puntos anteriores; 4) Capacitar personas y personal gerencial, administrativo u operativo de las empresas, incluyendo las definidas en los puntos 1 y 2 anteriores, en las cuestiones relacionadas a las actividades de este objeto social, pudiendo organizar cursos, talleres, congresos, ateneos, simposios, y demás eventos académicos; 5) Colaborar y participar con Universidades, Entidades de Investigación e Instituciones similares en el dictado de programas educativos referentes a temas de interés social; 6) Participar o intervenir en licitaciones públicas o privadas, de orden nacional, provincial o municipal, cuyo objeto se relacione con las actividades previstas en el objeto social; 7) Formar recursos humanos relacionados a la salud, con o sin la participación de terceros; 8) Difusión y marketing de productos y/o servicios vinculados a la salud.- C) ACTIVIDADES FINANCIERAS: mediante el aporte o inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y/o fideicomisos y/o contratos de colaboración y/o negocios en participación; otorgar préstamos, avales o financiamientos a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiamientos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa, inscripción en Registros Públicos y/o la contratación de profesionales habilitados para determinadas gestiones y/o labores, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias aplicables a la actividad de que se trate."

1 día - N° 396692 - \$ 3805,75 - 29/07/2022 - BOE

**COMPAÑÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS ESPECIALES
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**EDICTO AMPLIATORIO DEL BOE N° 377675
DE FECHA 29/04/2022**

Por medio del presente se amplía el aviso N° 377675 publicado el 29/04/2022, agregando lo siguiente: mediante Acta de asamblea general

ordinaria de fecha 20/07/2022 se resolvió RATIFICAR en todos sus términos el Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 18/04/2022.

1 día - N° 396720 - \$ 160 - 29/07/2022 - BOE

B-SIM S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 1 de julio de 2022 se resolvió por unanimidad de sus socios: Designar como Administrador Titular: Sr. JONATAN EMANUEL PORTELA, D.N.I. N°39611169, CUIT/CUIL N° 20396111692; Administrador Suplente: LARA BENAVIDEZ, DNI 41.478.649, CUIT/CUIL 27-41478649-4. En ese actos los Administradores titular y suplente aceptan su cargo y constituyen domicilio especial es calle Juan del Campillo 104, piso 7, Dpto. "C" barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 396736 - \$ 254,50 - 29/07/2022 - BOE

FRONTERA LIVING SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES
AMPLIACIÓN EDICTO**

Ampliación edicto N° 367755 del 16/03/2022, la asamblea N° 33 del 03/12/2021 posee el carácter de Ordinaria.

1 día - N° 396739 - \$ 160 - 29/07/2022 - BOE

ETERNITY ARGENTINA SAS

EDICTO RECTIFICATIVO

Según edicto de fecha 22 de julio de 2022, donde dice Acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2022 corresponde decir Acta de Reunión de Socios de fecha 20/07/2022.-

1 día - N° 396750 - \$ 160 - 29/07/2022 - BOE

**SALES4BUSINESS
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

VILLA MARIA

En reunión de socios, de fecha 13 de abril de 2022 se resuelve modificar el instrumento constitutivo, en lo relativo a la Administración y Representación (art.7) y al Balance-Cierre del ejercicio (art. 11). La administración estará a cargo de Diego Gustavo Semprini, DNI 25.508.074, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en el cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a Lisandro Piacentini, DNI 34.200.390, en el carácter de administrador suplente. Se resuelve modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de julio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Julio de 2022.

1 día - N° 396762 - \$ 536,50 - 29/07/2022 - BOE

MINIMERCADO FLORES S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 06/04/2022 se designaron las siguientes autoridades del órgano de administración: como Director Titular y Presidente a Guillermo Enrique Flores DNI 29.254.948. Y como Directora Suplente a Adriana Mabel Pedraza DNI 27.546.482.

1 día - N° 396927 - \$ 276 - 29/07/2022 - BOE

LOS MELLIS CARNES S.R.L.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 27 días de julio de 2022. Socios: 1) EMILIO ORIGLIA, D.N.I. N° 43.644.365 ,nacido/a el día 04/11/2001 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle 64 550, de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. 2) FACUNDO ORIGLIA, D.N.I. N° 43.644.366 ,nacido/a el día 04/11/2001 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle 64 550, de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. Denominación: LOS MELLIS CARNES S.R.L. Domicilio legal: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. Duración: contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), dividido en Quinientos (500) cuotas sociales de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. EMILIO ORIGLIA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. FACUNDO ORIGLIA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/03. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Avenida Juan De Garay 1756, barrio Julio A Roca, San Francisco, San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., EMILIO ORIGLIA DNI N° 43.644.365, con domicilio especial en Avenida Juan De Garay 1756, barrio Julio A Roca, San Francisco, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., FACUNDO ORIGLIA DNI N° 43.644.366, con domicilio especial en Avenida Juan De Garay 1756, barrio Julio A Roca, San Francisco, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/ la Sr./Sra. FERNANDO SANTIAGO SALVAGNO, DNI N° 34.338.146, CUIL N° 20-34338146-9, al/ la Sr./Sra. MARCELA SUSANA RODRIGUEZ, DNI N° 24.522.199, CUIL N° 27-24522199-7, al/ la Sr./Sra. NOELIA MIRTA FRANCUCCI, DNI N° 33.618.033, CUIL N° 27- 33618033-9, con domicilio legal constituido en: Boulevard Presidente

General Julio Argentino Roca 2453, barrio Julio A Roca, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece.

1 día - N° 396963 - \$ 7589 - 29/07/2022 - BOE

CAMPO DE AVANZADA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30-5-2022 se resolvió ratificar y procurar la inscripción simultánea de: a) Asamblea ordinaria de fecha 05-06-2021, en tanto dispuso: 1.- Aprobar las renunciaciones de los administradores María Fabiana LARGHI al cargo de Presidenta y Javier ALONSO al cargo de Vicepresidente; 2.- Designar como PRESIDENTE al Sr. Javier ALONSO, DNI n° 21.967.964, y como VICEPRESIDENTA a la Sra. María Fabiana LARGHI, DNI n° 22.224.743; y 3.- Aprobar la gestión de los administradores renunciados María Fabiana LARGHI al cargo de Presidenta y Javier ALONSO al cargo de Vicepresidente; b) Asamblea Ordinaria de fecha 27-09-2021 (originalmente fechada erróneamente con fecha 22-06-2021 y que fuera rectificada por Asamblea Ordinaria de fecha 01-11-2021) en tanto dispuso: 1.- Aprobar la gestión de la directora titular Ángeles ALONSO LARGHI; 2.- Renovar los cargos de DIRECTORA TITULAR de la sociedad a la Srta. Ángeles ALONSO LARGHI, DNI n° 41.886.555; y de DIRECTORA SUPLENTE de la sociedad a la Srta. Guadalupe María AYET, DNI n° 36.234.429; c) Asamblea Ordinaria de fecha 1-11-2021, en tanto dispuso: 1.- Rectificar la fecha del acta de asamblea fechada el veintidós (22) de junio de 2021, atento haber incurrido en un error material involuntario, puesto que la misma debió decir "veintisiete (27) de septiembre de 2021"; 2.- Ratificar lo resuelto en dicha asamblea en cuanto al tratamiento de la gestión de la directora titular Ángeles ALONSO LARGHI; 3.- Ratificar lo resuelto en dicha asamblea en cuanto a la elección de autoridades para los cargos de DIRECTORA TITULAR y de DIRECTORA SUPLENTE, esto es, renovar los cargos de DIRECTORA TITULAR de la sociedad a la Srta. Ángeles ALONSO LARGHI, DNI n° 41.886.555; y de DIRECTORA SUPLENTE de la sociedad a la Srta. Guadalupe María AYET, DNI n° 36.234.429; d) Asamblea Ordinaria de fecha 18-3-2022, en tanto dispuso: 1.- Aprobar

la renuncia de la Directora Suplente, Srta. Guadalupe María AYET, DNI n° 36.234.429; 2.- Designar como DIRECTORA SUPLENTE a la Srta. Catalina ALONSO LARGHI, DNI n° 43.881.478; respectivamente. En consecuencia, el Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Javier ALONSO, DNI n° 21.967.964; VICEPRESIDENTA: María Fabiana LARGHI, DNI n° 22.224.743; DIRECTORA TITULAR: Ángeles ALONSO LARGHI, DNI n° 41.886.555; DIRECTORA SUPLENTE: Catalina ALONSO LARGHI, DNI n° 43.881.478.

1 día - N° 397161 - \$ 2913,20 - 29/07/2022 - BOE

REPUESTOS RUTA 20 S.R.L.

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por reunión de la totalidad de los socios de fecha 26/07/2022, se resolvió aprobar la modificación del Contrato Social, reformándose las CLAÚSULAS PRIMERA, TERCERA Y QUINTA del mismo, las que quedaron redactadas conforme la transcripción siguiente: PRIMERA: Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "REPUESTOS RUTA 20 S.R.L.," y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Av. Fuerza Aérea N° 3392 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, sin perjuicio de abrir sucursales, agencias y/o depósitos en cualquier otro punto del país. TERCERA: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la actividad de compra-venta por mayor y menor, exportación e importación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como la fabricación, compra-venta, reparación, exportación e importación de embragues de automotores, de línea liviana y pesada. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores, y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas humanas o jurídicas, ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con

las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. QUINTA: Administración y Representación: La dirección y administración será ejercida por un gerente designado por los socios, cuyo mandato será por plazo indeterminado. A tal efecto, en este acto los socios designan para tal función al socio Daniel Eduardo Sánchez, DNI 17.004.434. El socio gerente podrá realizar cualquier acto o contrato que tenga por objeto adquirir derechos y contraer obligaciones a nombre de la sociedad, como comprar, vender, ceder, permutar, arrendar, o cualquier otra forma de adquirir o enajenar toda clase de bienes que correspondan a la sociedad, sean muebles o inmuebles, títulos, derechos, acciones o cualquier otro, abonando y percibiendo los importes; constituir prendas o hipotecas y todo otro derecho real sobre bienes sociales cualesquiera sean, tomar dinero en prestaciones de bancos de conformidad con sus leyes o cartas orgánicas, bajo las condiciones, cláusulas, intereses y demás convenciones que se estipulen, hacer depósitos en los bancos y retirarlos por cheques y otro género de libranzas a la orden o al portador. Suscribir letras pagarés, vales giros y todo otro documento o papel comercial, los que podrán endosar o negociar. Representará legalmente a la sociedad en cualquier clase de juicio con amplias facultades, y podrá conferir poderes generales o especiales a tales fines. También representará a la sociedad ante todo Organismo Nacional, Provincial o Municipal, Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, no siendo la enumeración precedente limitativa de las facultades que tiene el socio gerente, quien podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso recibir bienes en dación en pago o los actos previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, o conferir poder especial o general que no implique delegación de facultades, a favor de otro socio a dichos fines, aclarando que tal enumeración no es taxativa. Para el caso de ausencia temporal del Socio Gerente electo, Sr. Daniel Eduardo Sánchez, los socios designan en este acto a los Sres. José Luis García, DNI 18.427.379, y José Ignacio García Vilches, DNI 38.411.185, quienes asumirán el cargo de gerentes suplentes mientras dure la ausencia del gerente titular y hasta tanto éste retome sus funciones, para lo cual, tendrán las mismas obligaciones y facultades que el gerente titular. El designado gerente titular

y los designados gerentes suplentes aceptan su cargo, expresan bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fijan los art. 263 y 157 de la Ley de Sociedades; y constituyen domicilio especial a los fines requeridos por la LGS en la sede social de la Empresa, esto es, en calle Av. Fuerza Aérea N° 3392 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 397162 - \$ 6095,60 - 29/07/2022 - BOE

MAPAZ S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 25/07/2022. SOCIOS: 1) Paulo Benjamín GIUGGIOLONI, D.N.I. N°27.548.014, CUIT/CUIL N°20-27548014-3, nacido el día 14/08/1979, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en avenida Uruguay N°848 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) Fedra Pía Alejandra MOLINA, D.N.I. N°27.574.871, CUIT/CUIL N°23-27574871-4 nacida el día 10/11/1979, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión psicóloga, con domicilio real en avenida Uruguay N°848 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: MAPAZ S.A.S. SEDE: avenida Uruguay N°848, barrio Villa Domínguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a la prestación del servicio de transporte de pasajeros para el turismo; servicio de transporte de pasajeros para empresas y/o particulares; por vías terrestres, ya sea de corta, media y larga distancia, nacionales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o terceros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; así como también pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, fluviales y aéreos

nacionales o internacionales, quedando excluida la explotación de concesiones o servicios públicos de transporte de pasajeros. 17) Transporte de pasajeros de personas humanas, mercaderías y productos dentro del territorio nacional y/o internacional, de corta, media y larga distancia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital es de pesos cien mil (\$100.000) representado por 100 acciones de pesos un mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un (1) voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) Paulo Benjamín GIUGGIOLONI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. 2) Fedra Pía Alejandra MOLINA, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de Paulo Benjamín GIUGGIOLONI, D.N.I. N°27.548.014 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La señora Fedra Pía Alejandra MOLINA, D.N.I. N°27.574.871 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de Benjamín GIUGGIOLONI, D.N.I. N°27.548.014 y Fedra Pía Alejandra MOLINA, D.N.I. N°27.574.871, pudiendo actuar de manera indistinta. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO Social: 31/12..

1 día - N° 397166 - \$ 7767,20 - 29/07/2022 - BOE

GALARO S.A.

BELL VILLE

RECTIFICATIVO DEL N° 395.254 DEL 20.7.2022

Se rectifica la publicación N° 395.254 del 20.7.2022 en cuanto a la modificación del art. 08 del Estatuto Social efectuada mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 18.7.2022: Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 6, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Asimismo, mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 18 del 27.7.2022 se ratificaron y se rectificaron: 1) La Asamblea de accionistas N° 16 del 17.11.2021: se modificó el art. 01 del Estatuto

estableciendo el domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 18.7.2022.

1 día - N° 397174 - \$ 1026,80 - 29/07/2022 - BOE

PAYAGTK S.A.

Por Acta Constitutiva de fecha 14/07/2022; rectificada en cuanto al objeto social (artículo 4 del estatuto) por acta de Asamblea de fecha 27/07/2022 (unánime y autoconvocada), se constituyo PAYAGTK SA y se rectificó el artículo 4to del estatuto social, siendo los datos de la Sociedad los siguiente: Constitución de fecha 14/07/2022. Socios: 1) EDUARDO NOVILLO ASTRADA, D.N.I. N° 92.165.641, CUIT / CUIL N° 20-92165641-7, nacido el día 07/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Inglesa, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arroyo 869, piso 5, barrio Retiro, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina; 2) LUCIANO ROMAN VERARDO, D.N.I. N° 30.101.876, CUIT / CUIL N° 20-30101876-3, nacido el día 12/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Nicaragua Rep De 6002, piso 6, departamento C, barrio Palermo, de la Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina. Denominación: PAYAGT S.A. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Brindar servicios de cobranzas y/o pagos como proveedor de servicios de pagos (PSP) y proveedor de servicios de pagos que ofrece cuentas de pago (PSPCP), pudiendo realizar las siguientes actividades: a) actuar como proveedor de servicios de pagos cumpliendo la normativa vigente que regule esa actividad, incluyendo su inscripción en los registros correspondientes, b) ofrecer cuentas de pago de libre disponibilidad a sus clientes para ordenar y/o recibir pagos con transferencia, incluyendo los realizados mediante código de respuesta rápida ('QR') y tarjetas de débito y/o crédito dentro de un esquema de pago minorista, sean cursados por los titulares de las cuentas de pago que ofrezca la Sociedad u otros proveedores de servicios de pago que ofrezcan cuentas de pago y/o por entidades financieras, conforme a la normativa que establezca la autoridad de

aplicación en la materia; c) cursar órdenes de pago como 'iniciador' remitiendo una instrucción de pago válida a petición de un cliente ordenante a la entidad o proveedor de servicio de pago de la cuenta del cliente, capturando las credenciales a través de métodos tales como banda magnética, comunicación de cercanía, códigos de respuesta rápida ('QR'), claves de usuario u otros; d) mantener como 'aceptador' una relación contractual con los clientes receptores de pagos con transferencias como producto de su actividad comercial organizada y asegurar que las operaciones se inicien y/o acrediten de acuerdo con las reglas del esquema, y puedan ser confirmadas y/o conciliadas, cobrando comisiones por estos servicios y expandiendo la red de aceptación, e) administrar y operar transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier soporte electrónico y/o digital, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias a claves bancarias y/o virtuales, según corresponda, mediante soporte electrónico o digital, f) la creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley 25.065 y normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, g) la publicación de productos y servicios de terceros, para su promoción y/o posterior compraventa por cuenta y orden de terceros, a través de medios electrónicos, digitales y redes sociales, h) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios a la actividad financiera según definición otorgada a estas últimas por el Banco Central de la República Argentina. De ser necesario las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 2) Préstamos con o sin garantía real, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras actuando como proveedor no financiero de crédito incluyendo la actividad de emisor no bancario de tarjetas de crédito y/o proveedor de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas, incluyendo su inscripción en los correspondientes registros establecidos por la autoridad de aplicación en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones

de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO NOVILLO ASTRADA, suscribe la cantidad de Noventa Y Cinco Mil (95000) acciones, por un total de pesos Noventa Y Cinco Mil (\$.95000) 2) LUCIANO ROMAN VERARDO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$.5000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EDUARDO NOVILLO ASTRADA, D.N.I. N° 92.165.641, CUIT/CUIL N° 20-92165641-7; 2) Vice-Presidente/a: DIEGO SARRABAYROUSE, D.N.I. N° 24.662.899, CUIT/CUIL N° 20-24662899-9; 3) Director/a Suplente: ARIEL ERNESTO SCALITER, D.N.I. N° 22.706.677, CUIT/CUIL N° 20-22706677-7; Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 397241 - \$ 7712 - 29/07/2022 - BOE

DELTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 18/07/2022, resultaron electos y designados para integrar el directorio de la sociedad por tres ejercicios, las personas que en orden a los siguientes cargos se indican a continuación: Gustavo Alberto Toledo, DNI 18.468.477: Director Titular y Presidente y Germán Walter Horten, DNI 26.986.588: Director Suplente, quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados.

1 día - N° 397201 - \$ 528,80 - 29/07/2022 - BOE

PAYAGTK S.A.

Por Acta Constitutiva de fecha 14/07/2022; rectificada en cuanto su objeto social (artículo 4 del estatuto) por acta de Asamblea de fecha 27/07/2022 se constituyo PAYAGTK SA y se rectificó el artículo 4to del estatuto social, siendo los datos de la Sociedad los siguiente: Constitución de fecha 14/07/2022. Socios: 1) EDUARDO NOVILLO ASTRADA, D.N.I. N° 92.165.641, CUIT / CUIL N° 20-92165641-7, nacido el día 07/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Inglesa, de profesión

Comerciante, con domicilio real en Calle Arroyo 869, piso 5, barrio Retiro, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina; 2) LUCIANO ROMAN VERARDO, D.N.I. N° 30.101.876, CUIT / CUIL N° 20-30101876-3, nacido el día 12/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Nicaragua Rep De 6002, piso 6, departamento C, barrio Palermo, de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina. Denominación: PAYAGT S.A. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Brindar servicios de cobranzas y/o pagos como proveedor de servicios de pagos (PSP) y proveedor de servicios de pagos que ofrece cuentas de pago (PSPCP), pudiendo realizar las siguientes actividades: a) actuar como proveedor de servicios de pagos cumpliendo la normativa vigente que regule esa actividad, incluyendo su inscripción en los registros correspondientes, b) ofrecer cuentas de pago de libre disponibilidad a sus clientes para ordenar y/o recibir pagos con transferencia, incluyendo los realizados mediante código de respuesta rápida ('QR') y tarjetas de débito y/o crédito dentro de un esquema de pago minorista, sean cursados por los titulares de las cuentas de pago que ofrezca la Sociedad u otros proveedores de servicios de pago que ofrezcan cuentas de pago y/o por entidades financieras, conforme a la normativa que establezca la autoridad de aplicación en la materia; c) cursar órdenes de pago como 'iniciador' remitiendo una instrucción de pago válida a petición de un cliente ordenante a la entidad o proveedor de servicio de pago de la cuenta del cliente, capturando las credenciales a través de métodos tales como banda magnética, comunicación de cercanía, códigos de respuesta rápida ('QR'), claves de usuario u otros; d) mantener como 'aceptador' una relación contractual con los clientes receptores de pagos con transferencias como producto de su actividad comercial organizada y asegurar que las operaciones se inicien y/o acrediten de acuerdo con las reglas del esquema, y puedan ser confirmadas y/o conciliadas, cobrando comisiones por estos servicios y expandiendo la red de aceptación, e) administrar y operar transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier soporte electrónico y/o digital, así

como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias a claves bancarias y/o virtuales, según corresponda, mediante soporte electrónico o digital, f) la creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley 25.065 y normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, g) la publicación de productos y servicios de terceros, para su promoción y/o posterior compraventa por cuenta y orden de terceros, a través de medios electrónicos, digitales y redes sociales, h) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios a la actividad financiera según definición otorgada a estas últimas por el Banco Central de la República Argentina. De ser necesario las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 2) Préstamos con o sin garantía real, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras actuando como proveedor no financiero de crédito incluyendo la actividad de emisor no bancario de tarjetas de crédito y/o proveedor de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas, incluyendo su inscripción en los correspondientes registros establecidos por la autoridad de aplicación en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO NOVILLO ASTRADA, suscribe la cantidad de Noventa Y Cinco Mil (95000) acciones, por un total de pesos Noventa Y Cinco Mil (\$.95000) 2) LUCIANO ROMAN VERARDO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$.5000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EDUARDO NOVILLO ASTRADA, D.N.I. N° 92.165.641, CUIT/CUIL N° 20-92165641-7; 2) Vice-Presidente/a: DIEGO SARRABAYROU-

SE, D.N.I. N° 24.662.899, CUIT/CUIL N° 20-24662899-9; 3) Director/a Suplente: ARIEL ERNESTO SCALITER, D.N.I. N° 22.706.677, CUIT/CUIL N° 20-22706677-7; Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 397243 - \$ 7678,40 - 29/07/2022 - BOE

DON CELSO S.A.

ISLA VERDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°22 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021, se resolvió la elección de Nicolás Jesús Picatto, con D.N.I. N° 28.249.314 como Director Titular Presidente, de Gonzalo Jesús Picatto, con D.N.I. N° 30.078.342 como Director Suplente y Rosa María Matar, con D.N.I. N° 11.797.966 como Directora Suplente.

1 día - N° 397217 - \$ 417,20 - 29/07/2022 - BOE

LICQ S.A.

ITALO

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD POR FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/02/2020 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión por Absorción de fecha 03/02/2020 de LICQ S.A. y en consecuencia su disolución sin liquidación por incorporación a "Sucesores de Dario Monti SA" con asiento en la localidad de Italo provincia de Córdoba y a "Pichones SA" con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Acuerdo Definitivo de Fusión se celebró con fecha 28/09/2020.

1 día - N° 396585 - \$ 211 - 29/07/2022 - BOE

RC MOVIMIENTOS S.A.S.

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL EN EL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE LA S.A.S. DENOMINADA "RC MOVIMIENTOS S.A.S.": se procede a modificar la cláusula primera: "PRIMERO: constituir una sociedad por acciones simplificada denominada RC MOVIMIENTOS S.A.S., con sede social en Ruta Provincial E 73 Y Berco- vich Rodriguez, de la ciudad de San Roque, De-

partamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina," por la siguiente: "PRIME-RO: constituir una sociedad por acciones simplificada denominada RC MOVIMIENTOS S.A.S. con sede social en calle Tucuman 1138, piso 7°, dep- to. C, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." Quedando establecido así la Nueva Sede Social de la empresa.

3 días - N° 397291 - \$ 2641,20 - 02/08/2022 - BOE

PRELA S.A.

NUEVA SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 16 de Mayo de 2022, se resolvió por unanimidad la modificación de la sede social, fijando la misma en la calle Hualfin 758, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 397277 - \$ 281,60 - 29/07/2022 - BOE

FRIGORIFICO MONDINO AZAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ISLA VERDE

EDICTO SUBSANACIÓN

Denominación social "FRIGORIFICO MONDINO AZAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Acta de subsanación de fecha 28 de Julio de 2022, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Julio de 2022, se reúnen los Señores: 1) JUAN JOSE MONDINO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°30.563.088, CUIT/CUIL N° 20-30563088-9, nacido el 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Jose M. Aldao N°546 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; y 2) LEILA YAMILA AZAN, argentina, mayor de edad, D.N.I. N°34.604.786, CUIT/CUIL N° 27-34604786-6, nacida el 16 de Noviembre de mil Novecientos Noventa, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Luis N°1396 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Provincia. Denominación: "FRIGORIFICO MONDINO AZAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Sede: Domicilio real y legal en calle Libertad N°410 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: TREINTA

(30) años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto específico la industrialización y comercialización, como así también la preparación, abastecimiento y distribución de carnes y sub-productos vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y de caza menor, tanto sea para el consumo interno como para exportación. Para ello realizara actividad de matadero-frigorífico, matarife, abastecedor, despostadero y fábrica de chacinados. Cuando se considere necesario, también realizara importación de materias primas, accesorios y bienes de capital necesarios para el desarrollo de la actividad denunciada. Asimismo el objeto social se extiende a la realización de actividades de agricultura en campo propio o arrendado y de ganadería consistente en la crianza, engorde, invernadero y producción de los animales expresados. Se incluye dentro de su objeto, además del enumerado precedentemente, toda clase de actos, hechos y contratos necesarios para la consecución de sus fines, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar conforme a derecho.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse.- Comparecer en Juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones.- Capital: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00) dividido en cien (100) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor JUAN JOSE MONDINO, la cantidad de cincuenta (50) cuotas; y la señora LEILA YAMILA AZAN, la cantidad de cincuenta (50) cuotas; integrando cada uno de las partes el 25% por ciento en efectivo y en este acto, y además se comprometen a integrar el resto de las cuotas sociales dentro

de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.-Administración: La DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN de la sociedad estará a cargo de la socia LEILA YAMILA AZAN, D.N.I. N°34.604.786, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. En el ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: abrir cuenta corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, extranjeros y con cualquier otra entidad de crédito y/o financiera; representar a la sociedad ante los organismos administrativos y judiciales nacionales, provinciales y/o municipales, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todo los actos y/o contratos que se relacionen directo o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los arts.782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art.9 del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. Además, el socio gerente, deberá contar con la firma (o el consentimiento certificado) del consocio de la sociedad, para realizar actividades tales como: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes muebles, inmuebles o semovientes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos. Desempeñar sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo posible su remoción únicamente por justa causa.- Designación de Autoridades: 1) Socia Gerente: LEILA YAMILA AZAN, argentina, mayor de edad, D.N.I. N°34.604.786, CUIT N° 27-34604786-6, nacida el 16 de Noviembre de mil Novecientos Noventa, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Luis N°1396 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Provincia, y fijando domicilio especial en Libertad N°410 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Socio: JUAN JOSE MONDINO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°30.563.088, CUIT/CUIL N° 20-30563088-9, nacido el 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Jose M. Aldao N°546 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. La Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier

momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionarlos libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- Fecha de cierre del ejercicio el día 31 de Julio de cada año.-

1 día - N° 397281 - \$ 8404,40 - 29/07/2022 - BOE

L.H.A.M S.R.L.

RIO SEGUNDO

RATIFICACION MODIFICACION SEDE SOCIAL

Por Acta Social de fecha 11/07/2022, certificada notarialmente, los socios de "L.H.A.M S.R.L.," inscripta bajo Matricula 19875-B, 21.11.2016 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, se reúnen (quienes representan el 100% del Capital social y de los votos de la Sociedad), a saber Sr. JUAN PABLO ASCARZA, D.N.I. N° 24.600.506, Argentino, nacido el 13 de Agosto de 1977, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. MARIA JULIA ZELAYA, de Profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en Av. Bustamante N° 3428 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; y MARIA JULIA ZELAYA D.N.I. N° 27.291.171, nacida el 4 de Junio de 1979, estado civil casada en primeras nupcias con JUAN PABLO ASCARZA, de profesión odontóloga, con domiciliado real en Av. Bustamante N° 3428 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) RATIFICAR EN TODOS SUS TERMINOS LAS ACTAS SOCIALES DE FECHA 04/01/2022 Y 06/04/2022. 2°) CONSIDERACION DE LA MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL. Abierto el acto se pone en consideración el primer punto del orden del día: 1) Los socios de manera consensuada ratifican en todos sus términos las actas sociales de fecha 04/01/2022 y de fecha 06/04/2022, las cuales constan de las firmas certificadas por El Escribano Público Miguel A. Antún – Adscripto al Registro Notarial Nro. 513 de la Ciudad de Córdoba Capital – de los socios cedentes y cesionarios. Dicha ratificación es sólo a los efectos de subsanar un error material involuntario que responde a una interpretación errónea en el alta de los libros digitales y adecuarse a lo exigido en la legislación vigente (Resolución General 57/2020) y al principio de tracto registral, para que consecuentemente dicha obligatoriedad obre con las fechas correspondientes en los libros digitales. Acto seguido pasan a tratar el segundo punto del orden del día: 2) CONSIDERACION DE LA MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL: Toma la palabra el Sr. Gerente y ma-

nifiesta que existe la necesidad de modificar la Sede Social de L.H.A.M S.R.L., sita en San Martín 947 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, por la sita en calle Pasaje Cabral N° 730, 1° piso, departamento "A" B° Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, moción que es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas, se da por finalizada la reunión de socios, firmando de conformidad todos los asistentes.

1 día - N° 397369 - \$ 3040,40 - 29/07/2022 - BOE

MITOCCI S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2022. Socios: 1) JUAN CRUZ TOCCI, D.N.I. N°40430757, CUIT/CUIL N° 20404307577, nacido/a el día 02/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Larrazabal Cnel Mariano 2050, de la ciudad de Banfield, Departamento Lomas De Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) KEVIN JON MICIEMI, D.N.I. N°33901541, CUIT/CUIL N° 20339015415, nacido/a el día 22/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jean Jaures 1153, de la ciudad de Gerli, Departamento Lanus, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: MITOCCI S.A.S.Sede: Calle Menendez Pidal 3978, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 91080 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN CRUZ TOCCI, suscribe la cantidad de 63756 acciones. 2) KEVIN JON MICIEMI, suscribe la cantidad de 27324 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CRUZ TOCCI, D.N.I. N°40430757 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) KEVIN JON MICIELI, D.N.I. N°33901541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ TOCCI, D.N.I. N°40430757. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397129 - s/c - 29/07/2022 - BOE

SANATORIO PARQUE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26.07.2022 se aprueba aumento de capital de \$150.000 por capitalización de Resultados no Asignados modificando el art. 4º del Estatuto Social: "Artículo 4). El Capital social es de Pesos Doscientos mil (\$200.000) representado por doscientos mil (200.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, Nominativas no endosables".Y se ratifica Asamblea Ordinaria del 10.05.2021, al respecto se ratifica edicto n° 324686.-

1 día - N° 397029 - \$ 510 - 29/07/2022 - BOE

VITUR S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2022. Socios: 1) VICTORIA MARTIN, D.N.I. N°34838982, CUIT/CUIL N° 23348389823, nacido/a el día 08/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moyano Virgilio 939, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VITUR S.A.S.Sede: Calle Moyano Virgilio 939, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 1000 acciones de valor nominal Noventa Y Uno Con Ocho Céntimos (91.08) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) VICTORIA MARTIN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTORIA MARTIN, D.N.I. N°34838982 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA ROBIROSA, D.N.I. N°12811571 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTORIA MARTIN, D.N.I. N°34838982.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 397140 - s/c - 29/07/2022 - BOE

SUPERMERCADO LORENA S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2022. Socios: 1) FULGENCIO VILLALBA, D.N.I. N°4754237, CUIT/CUIL N° 20047542376, nacido/a el día 02/01/1948, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 359, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUPERMERCADO LORENA S.A.S.Sede: Calle Roque Saenz Peña 359, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivin-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FULGENCIO VILLALBA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FULGENCIO VILLALBA, D.N.I. N°4754237 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DORA ROSA ACOSTA, D.N.I. N°10120292 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FULGENCIO VILLALBA, D.N.I. N°4754237. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397144 - s/c - 29/07/2022 - BOE

CATABROZ S.A.S.

Constitución de fecha 20/07/2022. Socios: 1) PABLO ANDRES BROZINCEVIC, D.N.I. N°34909427, CUIT/CUIL N° 20349094275, nacido/a el día 30/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mejico 236, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) SANDRA LILIANA ALCARAZ, D.N.I. N°16291144, CUIT/CUIL N° 27162911444, nacido/a el día 26/05/1963, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica 391, manzana 67, lote 28, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CATABROZ S.A.S. Sede: Calle David Luque 82, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Dos Mil (92000) representado por 200 acciones de valor nominal Cuatrocientos Sesenta (460.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES BROZINCEVIC, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) SANDRA LILIANA ALCARAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO ANDRES BROZINCEVIC, D.N.I. N°34909427 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA LILIANA ALCARAZ, D.N.I.

N°16291144 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES BROZINCEVIC, D.N.I. N°34909427. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397254 - s/c - 29/07/2022 - BOE

FREPER S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: 1) FEDERICO JORGE PANERO, D.N.I. N°13920727, CUIT/CUIL N° 20139207271, nacido/a el día 12/02/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Formosa 438, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO JAVIER PANERO, D.N.I. N°17372199, CUIT/CUIL N° 20173721995, nacido/a el día 27/09/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Jose Bernardo Iturraspe 2343, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTÍN GUILLERMO PANERO, D.N.I. N°20537374, CUIT/CUIL N° 20205373749, nacido/a el día 22/11/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Los Tulipanes 518, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: FREPER S.A.S. Sede: Calle Jose Bernardo Iturraspe 2339, piso 1, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO JORGE PANERO, suscribe la cantidad de

200 acciones. 2) FRANCISCO JAVIER PANERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) MARTÍN GUILLERMO PANERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO JAVIER PANERO, D.N.I. N°17372199 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTÍN GUILLERMO PANERO, D.N.I. N°20537374 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER PANERO, D.N.I. N°17372199. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397255 - s/c - 29/07/2022 - BOE

PAUZA CAFE S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: 1) DIEGO MARTINEZ SOTO, D.N.I. N°35674004, CUIT/CUIL N° 20356740042, nacido/a el día 19/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 29, lote 12, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO BARRADO, D.N.I. N°35283734, CUIT/CUIL N° 20352837343, nacido/a el día 18/07/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Bodereau 1678, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCAS MARTINEZ SOTO, D.N.I. N°38500197, CUIT/CUIL N° 20385001976, nacido/a el día 20/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 29, lote 12, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PAUZA CAFE S.A.S. Sede: Calle Celso Barrios 1502, manzana 29, lote 12, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 90 acciones de valor nominal Mil Doce (1012.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARTINEZ SOTO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) GONZALO BARRADO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) LUCAS MARTINEZ SOTO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARTINEZ SOTO, D.N.I. N°35674004 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS MARTINEZ SOTO, D.N.I. N°38500197 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTINEZ SOTO, D.N.I. N°35674004. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 397258 - s/c - 29/07/2022 - BOE

DOITOPS S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2022. Socios: 1) VALERIA PAOLA REIN, D.N.I. N°30292785, CUIT/CUIL N° 27302927850, nacido/a el día 30/05/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Kiel 2367, barrio El Pero, de la ciudad de Santa María De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO ERNESTO SERRANO, D.N.I. N°29316670, CUIT/CUIL N° 20293166707, nacido/a el día 21/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Kiel 2367, barrio El Pero, de la ciudad de Santa María De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOITOPS S.A.S. Sede: Calle Kiel 2367, barrio El Pero, de la ciudad de Santa María De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA PAOLA REIN, suscribe la cantidad de 49 acciones. 2) SANTIAGO ERNESTO SERRANO, suscribe la cantidad de 51 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) VALERIA PAOLA REIN, D.N.I. N°30292785 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ERNESTO SERRANO, D.N.I. N°29316670 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de VALERIA PAOLA REIN, D.N.I. N°30292785. Durará su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 397265 - s/c - 29/07/2022 - BOE

FAR GROUP SERVICIOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 15/07/2022. Socios: 1) ANALIA VERONICA FRANDINO, D.N.I. N°32841746, CUIT/CUIL N° 23328417464, nacido/a el día 01/05/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Lavalle 424, barrio Los Pinos, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FACUNDO AGUSTIN ROMERO PEREZ, D.N.I. N°33325134, CUIT/CUIL N° 20333251346, nacido/a el día 20/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Lavalle 424, barrio Los Pinos, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FAR GROUP SERVICIOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Lavalle 424, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA VERONICA FRANDINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FACUNDO AGUSTIN ROMERO PEREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANALIA VERONICA FRANDINO, D.N.I. N°32841746 2) Director/a Suplente: FACUNDO AGUSTIN ROMERO PEREZ, D.N.I. N°33325134. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 397266 - s/c - 29/07/2022 - BOE

I. CONS. S.A.S

RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AVISO N° 391958

Se amplía y ratifica aviso publicado el 4/7/2022, donde se omitió publicar que por acta ratificativa del 13/6/2022 se ratificó Acta del 14/01/2022. Por Medio de Acta N° 4 del 11/7/2022 se ratifica el contenido de Actas N° 3 del 14/1/2022 y Ratificativa del 13/6/2022.-

1 día - N° 397153 - \$ 376,40 - 29/07/2022 - BOE

POSTIGO DESIGN S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2022. Socios: 1) ALEJANDRO AGUSTIN POSTIGO, D.N.I. N°23057642, CUIT/CUIL N° 20230576425, nacido/a el día 12/10/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Cuadro Isaac 1652, barrio Villa Cabrera, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: POSTIGO DESIGN S.A.S.Sede: Calle Cuadro Isaac 1652, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Servicios de Diseño industrial, gráfico, web, y audiovisual. Asesoría y desarrollo de productos de diseño industrial, diseño de objetos de uso cotidiano, elementos del hogar, herramientas, transporte, mobiliario, y todo objeto que necesite un diseño. Asesor, perito o proyectista en la industria, entes gubernamentales o en estudios privados. Consultor de entes relacionados con normas, control y/o desarrollos de productos. Servicios de asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo lo relacionado al diseño industrial, decoración de interior y exterior, desarrollo y seguimiento. II) Diseño, fabricación y comercialización por mayor y/o menor de objeto de diseño, luminarias, mobiliario, fachadas arquitectónicas, pieles de acero, y todo otro objeto industrial, de decoración o arquitectónico relacionado con el objeto. III) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. IV) Importación y exportación de bienes y servicios. V) Presentarse a licitaciones ya sea públicas o privadas para la consecución de contratos de diseños, construcción, remodelación, decoración o amoblamientos de espacios residenciales, comerciales, industriales o institucionales. VI) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, consignaciones, franquicias, mandatos. VII) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. El cumplimiento del objeto social se efectuará con profesionales matriculados y habilitados a tal fin.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALEJANDRO AGUSTIN POSTIGO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO AGUSTIN POSTIGO, D.N.I. N°23057642 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA POSTIGO, D.N.I. N°27550760 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO AGUSTIN POSTIGO, D.N.I. N°23057642.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 397287 - s/c - 29/07/2022 - BOE

ENFEREXPRESS S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: 1) ELIANA LOURDES ARCANDO, D.N.I. N°25068740, CUIT/CUIL N° 27250687406, nacido/a el día 07/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vicuña Mackenna 240, barrio Marcelo T De Alvear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO OMAR TORRES, D.N.I. N°21900709, CUIT/CUIL N° 20219007095, nacido/a el día 26/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Enfermero/A Profesional, con domicilio real en Calle Vicuña Mackenna 240, barrio Marcelo T De Alvear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENFEREXPRESS S.A.S.Sede: Calle Vicuña Mackenna B 240, barrio Marcelo T De Alvear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 100 acciones de valor nominal Novcientos Diez Con Ochenta Céntimos (910.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ELIANA

LOURDES ARCANDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RICARDO OMAR TORRES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIANA LOURDES ARCANDO, D.N.I. N°25068740 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO OMAR TORRES, D.N.I. N°21900709 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA LOURDES ARCANDO, D.N.I. N°25068740. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397294 - s/c - 29/07/2022 - BOE

TANK WATER SYSTEM S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2022. Socios: 1) NATALIA MABEL CARACCILO, D.N.I. N°27822906, CUIT/CUIL N° 27278229063, nacido/a el día 24/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Lagos Fray Julian 2457, de la ciudad de Lanus, Departamento Lanus, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) KEVIN JON MICIELI, D.N.I. N°33901541, CUIT/CUIL N° 20339015415, nacido/a el día 22/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jean Jaures 1153, de la ciudad de Gerli, Departamento Lanus, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: TANK WATER SYSTEM S.A.S. Sede: Calle Menendez Pidal 3978, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 91080 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) NATALIA MABEL CARACCILO, suscribe la cantidad de 45540 acciones. 2) KEVIN JON MICIELI, suscribe la cantidad de 45540 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NATALIA MABEL CARACCILO, D.N.I. N°27822906 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KEVIN JON MICIELI, D.N.I. N°33901541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA MABEL CARACCILO, D.N.I. N°27822906. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397295 - s/c - 29/07/2022 - BOE

BEEFMASTER S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2022. Socios: 1) MARCOS DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°29473198, CUIT/CUIL N° 23294731989, nacido/a el día 22/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mate De Luna 2872, barrio Villa Revol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIÁN COCCILO, D.N.I. N°28345049, CUIT/CUIL N° 20283450490, nacido/a el día 10/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 23, lote 9, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BEEFMASTER S.A.S. Sede: Calle Mate De Luna 2872, barrio Villa Revol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 200 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Con Cuarenta Céntimos (455.40) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DANIEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) SEBASTIÁN COCCIOLO, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°29473198 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIÁN COCCIOLO, D.N.I. N°28345049 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°29473198. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397306 - s/c - 29/07/2022 - BOE

ABASTECIMIENTOS JRD S.R.L.

Constitución de fecha 15/07/2022. Socios: 1) VICTOR DANIEL BLANCO, D.N.I. N°26376941, CUIT/CUIL N° 20263769415, nacido/a el día 21/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pasco 528, barrio Residencial Los Robles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROCIO MILAGROS DOMINGUEZ MENDOZA, D.N.I. N°41712929, CUIT/CUIL N° 23417129294, nacido/a el día 01/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Valladolid 1468, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JOSÉ MARÍA MONTOYA, D.N.I. N°25608924, CUIT/CUIL N° 20256089247, nacido/a el día 05/11/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buceo 470, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ABASTECIMIENTOS JRD S.R.L. Sede: Calle Valladolid 1468, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR DANIEL BLANCO, suscribe la cantidad de 15 cuotas. 2) ROCIO MILAGROS DOMINGUEZ MENDOZA, suscribe la cantidad de 25 cuotas. 3) JOSÉ MARÍA MONTOYA, suscribe la cantidad de 60 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ROCIO MILAGROS DOMINGUEZ MENDOZA, D.N.I. N°41712929. Gerente/a Suplente: 1) JOSÉ MARÍA MONTOYA, D.N.I. N°25608924. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397323 - s/c - 29/07/2022 - BOE

AGRONOMIA VILLA MARIA S.A.

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: 1) ANDRES ANGEL OTERMIN, D.N.I. N°24363873, CUIT/CUIL N° 23243638739, nacido/a el día 22/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 59, departamento 3, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO SEBASTIAN VINUESA, D.N.I. N°26592496, CUIT/CUIL N° 20265924965, nacido/a el día 14/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lanin 114, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRONOMIA VILLA MARIA S.A. Sede: Avenida Dante Alighieri 103, piso 3, departamento A, barrio Güemes, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde

la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación

y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ANGEL OTERMIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GUILLERMO SEBASTIAN VINUESA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANDRES ANGEL OTERMIN, D.N.I. N°24363873 2) Director/a Suplente: GUILLERMO SEBASTIAN VINUESA, D.N.I. N°26592496. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397326 - s/c - 29/07/2022 - BOE

ADOLFITO S.A.S.

Constitución de fecha 18/07/2022. Socios: 1) LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N°27075598, CUIT/CUIL N° 20270755985, nacido/a el día 27/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 160, piso 13, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ADOLFITO S.A.S. Sede: Calle 27 De Abril 929, piso 1, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 10 acciones de valor nominal Nueve Mil Ciento Ocho (9108.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS CORREA GAITAN, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N°27075598 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TIMOTEO RODOLFO JAVIER GORDILLO, D.N.I. N°23549296 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N°27075598. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397341 - s/c - 29/07/2022 - BOE

BADAL ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2022. Socios: 1) ENRIQUE HERNAN BADARIOTTI, D.N.I. N°36706811, CUIT/CUIL N° 20367068117, nacido/a el día 29/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Mistoles 156, barrio Los Sauces, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BADAL ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Venezuela 109, piso 2, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE HERNAN BADARIOTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ENRIQUE HERNAN BADARIOTTI, D.N.I. N°36706811 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO AGUSTÍN ANDRADA NALLAR, D.N.I. N°36148478 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE HERNAN BADARIOTTI, D.N.I. N°36706811. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 26/07.

1 día - N° 397348 - s/c - 29/07/2022 - BOE

MUGAR ELECTRO CENTRO S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2022. Socios: 1) CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, D.N.I. N°32164441, CUIT/CUIL N° 20321644415, nacido/a el día 08/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piotti Ernesto 6539, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLA INES FANTAGOSI, D.N.I. N°29305776, CUIT/CUIL N° 27293057767, nacido/a el día 28/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piotti Ernesto 6539, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MUGAR ELECTRO CENTRO S.A.S. Sede: Calle Piotti Ernesto 6539, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, suscribe la cantidad de 80000 acciones. 2) CARLA INES FANTAGOSI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, D.N.I. N°32164441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLA INES FANTAGOSI, D.N.I. N°29305776 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, D.N.I. N°32164441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397351 - s/c - 29/07/2022 - BOE

HNOS ALASSIA S.R.L.

Constitución de fecha 20/07/2022. Socios: 1) MELINA ANDREA ALASSIA, D.N.I. N°25236410, CUIT/CUIL N° 27252364108, nacido/a el día 07/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Peluquero/A, con domicilio real en Calle Domingo F. Sarmiento 630, de la ciudad de General Baldisera, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO ANDRES ALASSIA, D.N.I. N°24326579, CUIT/CUIL N° 20243265798, nacido/a el día 27/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 571, de la ciudad de General Baldisera, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MAIDA MABEL ALASSIA, D.N.I. N°29509139, CUIT/CUIL N° 27295091393, nacido/a el día 15/07/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle San Luis 647, de la ciudad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HNOS ALASSIA S.R.L. Sede: Calle General José De San Martín 382, de la ciudad de General Baldisera, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELINA ANDREA ALASSIA, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 2) FRANCO ANDRES ALASSIA, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 3) MAIDA MABEL ALASSIA, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MELINA ANDREA ALASSIA, D.N.I. N°25236410. Gerente/a Suplente: 1) FRANCO ANDRES ALASSIA, D.N.I. N°24326579 2) MAIDA MABEL ALASSIA, D.N.I. N°29509139. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397362 - s/c - 29/07/2022 - BOE

GERENCIADORA APPGOOD GLOBAL Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2022. Socios: 1) CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, D.N.I. N°32164441, CUIT/CUIL N° 20321644415, nacido/a el día 08/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piotti Ernesto 6539, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLA INES FANTAGOSI, D.N.I. N°29305776, CUIT/CUIL N° 27293057767, nacido/a el día 28/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piotti Ernesto 6539, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GERENCIADORA APPGOOD GLOBAL Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Piotti Ernesto 6539, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) CARLA INES FANTAGOSI, suscribe la cantidad de 80000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, D.N.I. N°32164441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLA INES FANTAGOSI, D.N.I. N°29305776 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN WALTER NAHUEL IPPOLITI, D.N.I. N°32164441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 397371 - s/c - 29/07/2022 - BOE

LA TENTACION S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 25/05/2022 se aprobo las renunciaciones presentada por el administrador Titular el Sr. Giuliano Campellone DNI: 41.846.232 y la administradora Suplente la Srita. Candela Paola Grillo DNI: 38.411.593, se eligieron como administrador titular y representante legal la Srita. Campellone Melania DNI: 40.110.263 y para el cargo de Administrador suplente la Srita. Campellone Victoria DNI: 45.154.012; se reformo el articulo septimo el cual quedo redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo de la Srita. Campellone Melania DNI: 40.110.263, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srita. Campellone Victoria DNI: 45.154.012, en el

carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." y se reformo tambien el articulo octavo el cual quedo redactado de la siguiente manera : La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Srita. Campellone Melania DNI: 40.110.264, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios , o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 396521 - \$ 1020,25 - 29/07/2022 - BOE

FIDELITER S.A.S

Cesión de Acciones – Modificación del instrumento Constitutivo. Designación de administrador y representante. En la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, Argentina, se reúnen por Asamblea General Ordinaria el día 06/07/2020, en calle Ampere N°6150, piso 1, departamento 20 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba por unanimidad la totalidad de los accionistas de FIDELITAS S.A.S. CUIT N°30-71668677-5 para tratar el siguiente Orden del día 1) TRANSFERENCIA DE ACCIONES. El Sr. NÉSTOR RENÉ PATAT expresa que por contrato de transferencia de acciones de fecha seis de julio de 2020 transfirió la totalidad de las acciones a la Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI, DNI 23.315.246, CUIL 27-23315246-9, de 46 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Ruta A 174 km 25, de la localidad de Colonia Tirolesa de esta Provincia de Córdoba. En consecuencia, de las transferencias efectuadas, el capital social se distribuye de la siguiente manera: a) A la socia DEIDAMIA CARINA MICOLINI, le corresponde la cantidad de cuatrocientas (400) acciones. 2) ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE NÉSTOR RENÉ PATAT. El Sr. NÉSTOR RENÉ PATAT expresa que en oportunidad de celebrar el contrato de transferencia de acciones de fecha seis de julio de 2020, por el que transfirió la totalidad de las acciones a la Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI, manifestó su voluntad de renunciar al cargo que ocupa en FIDELITER S.A.S. como administrador titular y representante legal con uso de la firma social, oportunamente designado por tiempo indeterminado por los artículos 7 y 8 del contrato constitutivo sin que se le deban honorarios alguno por su gestión técnico administrativa. Seguidamente, la Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI, acepta la renuncia al cargo y agradece las funciones técnico administrativas brindadas a la sociedad 3) RENUNCIA AL CARGO DE PABLO CASTELVETRI Y SEBASTIÁN

CASTELVETRI. Los Sres. PABLO CASTELVETRI, D.N.I. 32.204.980 y SEBASTIÁN CASTELVETRI D.N.I. 27.494.233, expresan que es su voluntad renunciar a los cargos que desempeñan en FIDELITER S.A.S. como administradores titular y suplente, respectivamente, oportunamente designados por tiempo indeterminado por el artículo 7 del contrato constitutivo, manifestando que nada se les adeuda en concepto de honorarios u otra retribución por las funciones técnico administrativas desarrolladas. Seguidamente, la socia DEIDAMIA CARINA MICOLINI, acepta la renuncia a los cargos de administradores titular y suplente y agradece las funciones brindadas a la sociedad. 4) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. En este mismo acto se designa a la Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI, DNI 23.315.246, CUIT 27-23315246-9, de 46 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Ruta A 174 km 25, de la localidad de Colonia Tirolesa de esta Provincia de Córdoba, como administrador titular y representante con uso de la firma social previsto por los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo, por tiempo indeterminado mientras no sea removido por justa causa. En este acto, la Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de su cargo, y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias, y que no tiene la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en calle Ruta A 174 km 25, de la localidad de Colonia Tirolesa de esta Provincia de Córdoba. Asimismo, se designa a la Sra. NOEMÍ DEL VALLE NIETTO, D.N.I. 37.631.350, CUIT 27-37631350-1, de 31 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Ruta A 174 km 40, de la localidad de Colonia Tirolesa de esta Provincia de Córdoba, en el carácter de administrador suplente previsto por el art. 7 del instrumento constitutivo, por tiempo indeterminado mientras no sea removido por justa causa. La Sra. NOEMÍ DEL VALLE NIETTO, D.N.I. 37.631.350, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta bajo la responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de su cargo, y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias, y que no tiene la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en calle Ruta A 174 km 40, de la localidad de Colonia Tirolesa de esta Provincia de Córdoba. En consecuencia, de las designaciones de autoridades precedentes, se

han reformado los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, en los siguientes términos: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI, DNI 23.315.246, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. NOEMÍ DEL VALLE NIETTO, D.N.I. 37.631.350 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e impotabilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI, D.N.I. 23.315.246. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su replazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." 5) CAMBIO DE SEDE SOCIAL. La Sra. DEIDAMIA CARINA MICOLINI, en atención a la nueva composición del capital social y el cambio de administradores, propone el cambio de la sede social inscripta, a cuyo fin manifiesta en carácter de declaración jurada en los términos del art. 40 de la Res. General 133/19 que la nueva sede social es en la calle Deán Funes n° 644, of. 6, P.A. de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 396442 - \$ 4607,50 - 29/07/2022 - BOE

EMPRENDIMIENTOS EDEN S.A.

LA FALDA

RATIFICACIÓN

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26.07.2022 se ratificó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23.05.2022 que resuelve reformar el artículo tercero del estatuto social referido al objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros

o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior y Actividades afines con lo enunciado; b) FINANCIERA: La realización de operaciones financieras, incluida las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; c) HOTELERIA: explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, camping, hoteles tipo "boutique", servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edificios vinculados a la hotelería y el turismo, incluido la actividad de construcción, obras, refacción, remodelación, decoración de inmuebles por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. Explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, organización de eventos, cafeterías y/o despachos de bebidas que se brinden en los establecimientos antes detallados; d) LIMPIEZA e HIGIENE: prestación de servicio de limpieza integral para entidades públicas – nacionales, provinciales o municipales – o privadas, como también sociedades del Estado, fábricas, industrias, empresas, bancos, comercios, hospitales, clínicas o centros de atención médica, colegios, institutos de enseñanza, clubes, entidades deportivas, salas para eventos. Servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, mantenimiento, desmalezamiento, pudiendo presentar y actuar como agente de empresas relacionadas con el rubro. Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de productos de limpieza en general – como mayorista o minorista -, detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables, etc. Adquisición, venta, locación, reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, utilizadas para la reparación de los mencionados servicios y e) SEGURIDAD y VIGILANCIA: prestación de servicios de seguridad y vigilancia para la protección de bienes y de personas. Asesoramientos en medidas de seguridad. Custodias personales de individuos, bienes muebles e inmuebles y custodias de valores en tránsito. Transporte de valores. Servicios de provisión, instalación, reparación, mantenimiento y monitoreo de alarmas, cámaras de seguridad

y equipos de seguridad electrónica. Control manual y electrónico de accesos en espacios privados y espacios públicos con la debida autorización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto."

1 día - N° 396534 - \$ 2673,25 - 29/07/2022 - BOE

TOPTIVE S.A.

RIO CUARTO

En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 02 De Mayo del 2022, se reunieron en la sede social sito en AVENIDA ITALIA N° 1684, PA. de la ciudad de Río Cuarto, en Asamblea Extraordinaria, los señores accionistas de "TOPTIVE SOCIEDAD ANONIMA", Sr. Facundo Martín Muñoz D.N.I. 35.545.366, y el Sr. Jorge Raúl Padula, D.N.I. 35.473.209, representando la totalidad del Capital Social. Preside la sesión el señor PADULA, Jorge Raúl, quien informa que por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la Asamblea se encuadra en la condición de "Unánime", tal cual se establece en el art. 237, 4to. Párrafo de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550, 26.994, cc y ss.), razón por la cual no se publicaron los edictos de la convocatoria y que atendiendo a que ningún accionista ha formulado objeción alguna al acto, se da por iniciada la sesión, poniendo a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: 1) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, DEBIDO A LA INCORPORACION DE NUEVAS ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SOCIDAD: los socios deciden por unanimidad aprobar dicha medida y proceden a redactar el nuevo objeto social: Titulo Segundo: OBJETO - CAPITAL SOCIAL La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, distribución y comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de hardware, software y otros insumos tecnológicos, artículos del hogar, electrónica; venta de insumos de computación; provisión de servicios de internet, tránsito IP, voz sobre IP y alojamientos de sitios web; servicio técnico a computadoras; consultoría y otros servicios complementarios; comercialización de software propios y de terceros, comercialización de bienes en canales digitales, de forma offline y/u online; servicio de consultores en equipos de informática y suministro de programas de informática;

procesamiento de datos; servicios relacionados con bases de datos; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; creación y venta de programas informáticos; capacitación y prestación de servicios a terceros de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños de insumos, productos y servicios relacionados con el objeto comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. c) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. d) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Posteriormente se dio paso a tratar el último punto del Orden del Día, que dice: 2) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA: se designan a los señores PADULA JORGE RAUL y MUÑOZ FACUNDO MARTIN para firmar el acta de la asamblea. Río Cuarto 25/07/2022

1 día - N° 396542 - \$ 2590,75 - 29/07/2022 - BOE

ENTRETENIMIENTO DEL NORTE S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de reunión extraordinaria de socios unánime autoconvocada de fecha, 06/04/2022, los socios de ENTRETENIMIENTO DEL NORTE S.A.S. han resuelto unánimemente reformar los artículos 1,4,7 y 8 del instrumento constitutivo, que quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: La Sociedad se denomina "ECOVIA TEC S.A.S." ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra, venta, locación, distribución, leasing, importación, exportación, explotación, instalación, mantenimiento y cualquier operación vinculada con máquinas electrónica y/o electromecánicas en todas sus modalidades, incluida la modalidad virtual y/o mediante internet y/o redes por celular, accionadas por moneda de curso legal, cospeles, tokens, tarjetas magnéticas y/o cual-

quier otro medio a adoptarse en el futuro y en general con cualquier tipo de máquinas de entretenimiento similares, equipamiento, salas de parques de entretenimiento; B) La provisión de repuestos, servicio de reparación, consultoría y asesoramiento con relación a las actividades detalladas en el apartado (a) precedente; C) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras; D) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; E) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; Ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; Desarrollo, investigación y producción de Biotecnologías; F) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; Comercialización, producción y desarrollo de infraestructuras de servicios en la nube (Cloud Computing), tecnología Blockchain (cadena de bloques), Tokens criptográficos y Smart Contracts (contratos inteligentes); G) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; H) Compra, venta, permuta, dar y tomar en leasing, consignación, locación sin chofer, de todo tipo de automotores; nuevos o usados, en todo el territorio de la república Argentina I) Importación y exportación de bienes y servicios; J) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Todas aquellas actividades precedentemente descritas cuyo ejercicio corresponda a profesiones que requieran título habilitante, matriculación y/o colegiación obligatoria serán realizadas por profesionales que cuenten con debida matriculación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo la Sra. Rosario Urralde D.N.I. 27.217.859 que revestirá el carácter

de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, quien tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Enzo Martin Di Meola, D.N.I. 23.968.116 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Rosario Urralde D.N.I. 27.217.859, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 396546 - \$ 3196 - 29/07/2022 - BOE

FUNDACION PRESTIGIO EDUCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 11 de Reunión Ordinaria del Consejo de Administración, de fecha 07 de julio del 2022, se designaron por unanimidad a los miembros del Consejo Directivo quedando conformado de la siguiente manera: como Presidente la Sra. Irma Gudiño, DNI 4.122.246, como Secretaria la Srta. Tatiana Nahir Cornella, DNI 42.159.674 y como Tesorero el Sr. Carlos Manuel Navarrete, DNI 35.528.114, todos por un período de 3 ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos.

1 día - N° 396553 - \$ 293,50 - 29/07/2022 - BOE

SILAJE SACANTA S.A.

Por Acta Asamblea General Extraordinaria fecha 07 de septiembre 2021 deciden modificar el estatuto en su artículo octavo quedando redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un (1) presidente, un (1) Director Suplente, este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el Artículo 261 de

la Ley 19550". Asimismo, se Rectifica el punto N°5 del acta de asamblea general ordinaria del 23-02-2017 debiendo decir: "...director suplente Rocchietti Roberto Remo DNI 16.196.975" y se Ratifican todos los demás puntos tratados en dicha asamblea. Asimismo, se Rectifica el punto N°4 del acta de asamblea general ordinaria de 15-01-2018 debiendo decir: "...al Sr. Miguel Ángel Boiero para ocupar el cargo de director suplente" y se Ratifican todos los demás puntos tratados en dicha asamblea. Asimismo, se elige miembros del directorio por el termino estatutario quedando conformado el mismo: Presidente: Rocchietti Roberto Remo DNI 16.196.975 y Director Suplente: Miguel Ángel Boiero DNI11.855.564.

1 día - N° 396609 - \$ 1117 - 29/07/2022 - BOE

LA BELUCHA SOCIEDAD ANÓNIMA

JESUS MARIA

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 03 de Agosto de 2021, y Acta de Directorio N° 64 de fecha 04 de Agosto de 2021 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: GUSTAVO ADOLFO ILARI DNI N° 14.659.706, Vicepresidente: PATRICIA NOEMI COLL DNI N° 12.838.169, Director Suplente: AGUSTINA ILARI DNI N° 34.273.290 y Director Suplente: DERIO ILARI D.N.I. N° 35.258.083.- Duración del nuevo Directorio: desde el 01 de Abril de 2021 hasta el 31 de Marzo de 2024.- (Por el término de tres Ejercicios).-

1 día - N° 396465 - \$ 255,25 - 29/07/2022 - BOE

KAWELL ECUESTRE S.A

Por acta de asamblea general ordinaria n°10 del 16/07/2022 se eligieron miembros de directorio por el periodo estatutario, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente:- PATRICIA PITROLA DNI 20.870.551, Vicepresidente: María Florencia Trigo DNI 36.354.526, Director Suplente: María Sol Trigo DNI 35.108.160.

1 día - N° 396729 - \$ 160 - 29/07/2022 - BOE

ALDO PAVON E HIJOS S.A.

VILLA DEL ROSARIO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nro. 21 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 30-06-2022 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma ALDO PAVON E HIJOS S.A., se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario,

distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: PAVON EDUARDO FEDERICO, D.N.I. 16.612.765 ; Vicepresidente Primero: PAVON GUSTAVO FAVIAN, DNI 18.128.232; Vicepresidente Segundo: PAVON JAVIER HERNAN, D.N.I. 24.974.002 Director Suplente: SCARAFFIA ANA DOMINGA, D.N.I. 3.711.592 y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 396648 - \$ 354,25 - 29/07/2022 - BOE

HECTOLITROS S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Por Reunión de Socios Unánime y autoconvocada de Accionistas del 25 de Julio de 2022 se resolvió ratificar la reunión de socios N°1 llevada a cabo el 06 de Junio de 2022 por la cual se aprobó la gestión del órgano de administración anterior, se eligieron nuevas autoridades y se cambió el domicilio de la sede social y ratificar también la reunión de socios N°2 llevada a cabo el 30 de Junio de 2022 por la cual se ratificó y rectificó la reunión de socios N°1 llevada a cabo el 06 de Junio de 2022 y además se trató la modificación de los artículos 4 (del objeto social), 7 y 8 (administración, representación y de uso de la firma social) del estatuto social.

1 día - N° 396704 - \$ 408,25 - 29/07/2022 - BOE

LUCNI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 20/01/2022, se resolvió la elección del Directorio el cual quedo conformado de la siguiente manera: Sr. Nicolás Razzuk, D.N.I. 25.457.255, como Director Titular y Presidente y el Sr. Lucas Razzuk, DNI 28.273.285, como Director Suplente.

1 día - N° 396708 - \$ 160 - 29/07/2022 - BOE

HILDAURORA S.A

Por acta de asamblea general extraordinaria N°16 de fecha 04/07/2022. Se decide la modificación del artículo Tercero del estatuto social quedando redactado: "La sociedad tiene por objeto social las siguientes operaciones: a) Explotación de establecimientos agrícolas en general, fructihortícolas, vitivinícola, de granja y forestación en todas sus formas, cría e invención de ganados en general, recuperación de tierras áridas y anegadas. b) Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios y ganaderos y/o derivados. Para el cumplimiento

de sus fines sociales la sociedad podrá realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agropecuarias en general o mediante inversiones o aportes de capital a otras sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras N°21526. Asimismo, podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante compra, venta o permuta, fraccionamiento, arrendamiento, colonización, administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Asimismo se ratifican todos los puntos tratados en la Asamblea general ordinaria del 29/11/2021.

1 día - N° 396723 - \$ 889 - 29/07/2022 - BOE

GRUPO CAVOX S.A.

ARROYITO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nro. 3 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 08-07-2022 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma GRUPO CAVOX S.A., se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Javier Hernán PAVON, D.N.I. 24.974.002; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Gustavo Favián PAVON, DNI 18.128.232; DIRECTOR TITULAR: Eduardo Federico PAVON, D.N.I. 16.612.765; DIRECTOR SUPLENTE: Ana Dominga SCARAFFIA, D.N.I. 3.711.592 y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 396774 - \$ 357,25 - 29/07/2022 - BOE

DALNUT S.A.

VILLA MARIA

ACTA RATIFICATIVA

Por Acta Unánime y autoconvocada de fecha 06/07/2022 se resolvió Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha, 27/04/2021 en todos sus puntos.

1 día - N° 397085 - \$ 200 - 29/07/2022 - BOE

BESTO S.A.S.

Por reunión de socios del día 04/07/2022 de la sociedad anónima simplificada con razón social BESTO S.A.S., inscripta bajo matrícula N.

22.527-A se designa como administradora titular de la sociedad a la Sra. Cenizo María del Carmen DNI 10.469.733 CUIL 27-10469733-5, aceptando la renuncia de la administradora titular anterior, la Sra. Luciana Cafure Pandolfi DNI 38.647.564.

1 día - N° 397136 - \$ 429,20 - 29/07/2022 - BOE

MAR PLAST S.A.

MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/07/2022, se resolvió de manera unánime la modificación del artículo tercero del estatuto social, respecto al objeto, el que queda redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 3: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley -, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en el país o en el extranjero a) Civiles, Comerciales, e Industriales, específicamente: 1.- La actividad de comercialización, producción, elaboración y fabricación de productos de adorno, regalería, bazar, librería, juegos, marroquinería, perfumería, de productos de aseo e higiene personal, productos cosméticos, pinturas o pinturitas de juguete, comestibles, vestimenta y juguetes, incluidas la exportación e importación de los mismos productos, y gestionar según corresponda las habilitaciones correspondientes. 2.- Compra, venta, distribución, consignación, exportación e importación de productos 3.- Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones vinculadas con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor incluyendo el carácter prendario o hipotecario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. b) Operaciones inmobiliarias en general, por cuenta propia y/o de terceros, construcción, compraventa, locaciones, civiles y/o comerciales. c) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención. d) Podrá ejercitar todo tipo de representaciones,

servicios y franquicias.; e) Asesora: La prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, a través de los profesionales habilitados al efecto; y f) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y/o por este objeto, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 397173 - \$ 3755,60 - 29/07/2022 - BOE

BE FRANQUICIAS SAS

REFORMA DE ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por reunión celebrada en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de Córdoba a los 27 días del mes de Julio de 2022, se resolvió por unanimidad: 1) Designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Iñigo Cándido Biain, DNI 17.374.347, como Administrador Titular, y al Sr. Ignacio Etchepare, DNI 29.402.366, como Administrador Suplente, ambos con duración en el cargo mientras no sean removidos por justa causa. Ambos Administradores aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo las responsabilidades de la Ley, y que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyen domicilio especial en Roque Funes 1145, piso 1, departamento 48, Bº Urca, de la Ciudad de Córdoba. 2) Reformar los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, quedando los

mismos redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del/los Sr./es IÑIGO CÁNDIDO BIAIN D.N.I. N° 17.374.347 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según en el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. IGNACIO ETCHEPARE D.N.I. N° 29.402.366 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. IÑIGO CÁNDIDO BIAIN D.N.I. N° 17.374.347, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 397296 - \$ 2573,60 - 29/07/2022 - BOE

SOGOR S.A

ALTOS DE CHIPION

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante el Acta de Asamblea de fecha 30 de Diciembre de 2021 se resolvió la elección como Director Titular-Presidente Sr. Delcar Miguel Gorggerino, DNI: 16.635.297, CUIT: 20-16635297-6, como Director suplente al Sr. Adrian Juan Gorggerino, DNI: 24.939.982, CUIT:20-24939982-6. Mandatos en términos estatutarios. Quienes duraran en los cargos para los cuales son designados hasta cumplimentar el mandato, es decir, hasta la celebración de la asamblea que apruebe los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024.

1 día - N° 397148 - \$ 665,60 - 29/07/2022 - BOE